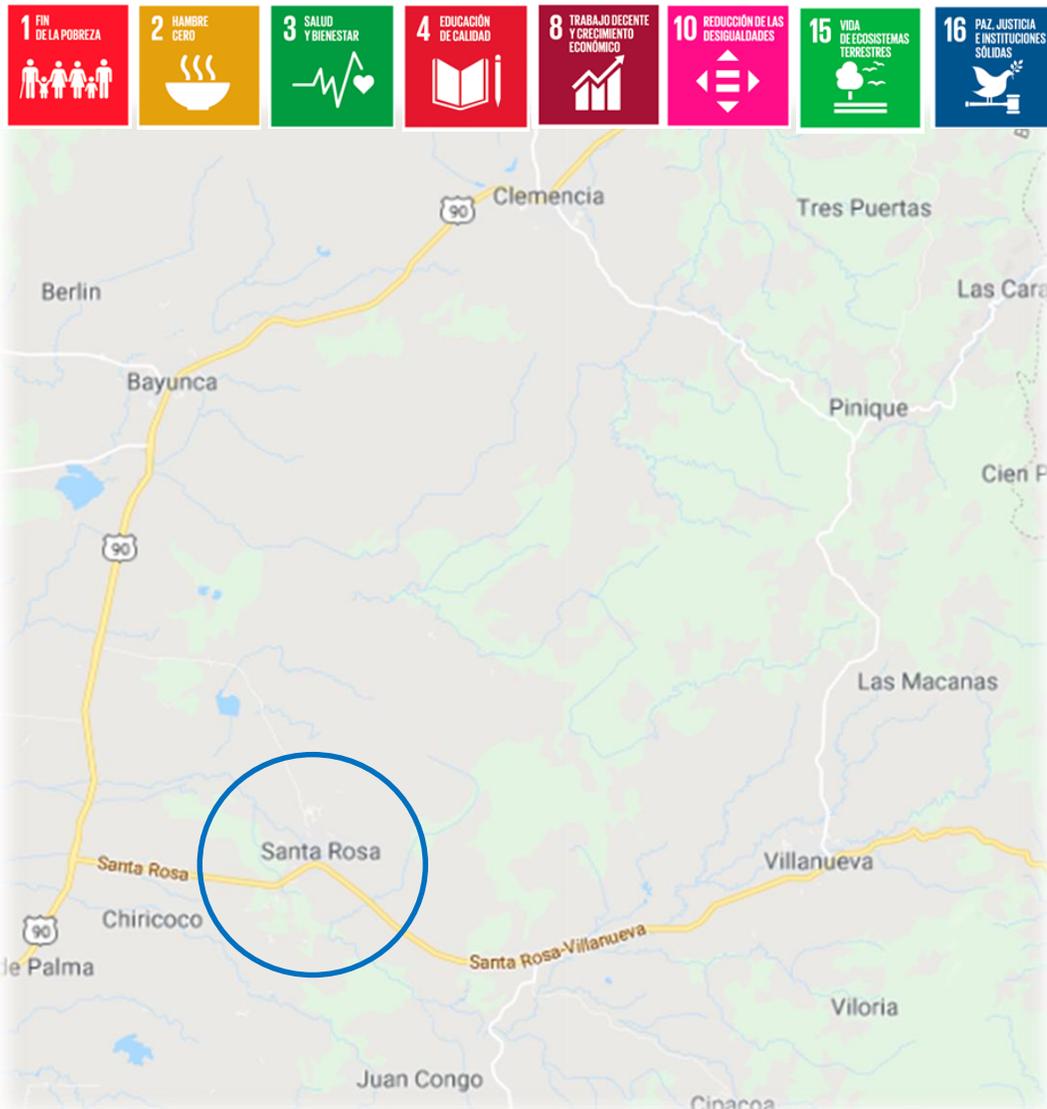


PROGRAMA DE GOBIERNO DE  
**MARIO RODRIGUEZ**



# UNIDOS HACEMOS MÁS POR SANTA ROSA

**2020-2023**



**OPORTUNIDADES  
PARA TODOS**  
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

# PRESENTACION.

Santa rosa requiere urgentemente un programa de gobierno de alto contenido social y de desarrollo de la infraestructura pública local; que con transparencia, eficiencia y eficacia en el manejo de lo público, permita un avance considerable en los próximos cuatro años; con una inversión pública que aborde la problemática de la pobreza que agobia este pueblo.

Se necesita un gobierno verdaderamente preocupado por las necesidades sociales; más doliente de las penurias de sus habitantes y por ende más colaborador y presto a ayudar.

La modernización del municipio es urgente en todas sus dependencias y con los primeros pasos dados, se abren las puertas para el desarrollo, la capacitación y la interacción, buscando ser más eficaces y eficientes para beneficio de toda la población. - Continuaremos avanzando en este sector y fortaleceremos cualquier iniciativa en esta materia, somos conscientes del cuidado y compromiso con el manejo del tesoro público.



Por eso presento a nuestros conciudadanos **-UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA-** un programa de gobierno de alto contenido social que tiene Por finalidad el desarrollo de estrategias y tácticas de inversión pública que ataquen y reduzcan considerablemente la pobreza en que se encuentra sumida más de la tercera parte de nuestra población y hogares.

A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores del municipio de Santa Rosa soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un programa de gobierno, coherente y realizable; que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones que superan las posibilidades presupuestales del ente territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, por ser incongruentes con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental. Para lo cual proyectamos una ardua e intensa gestión ante los organismos de altas instancias en procura de que salga avante lo previsto para el municipio

La transparencia y el compromiso de realizar y ejecutar claras y contundentes políticas de Buen Gobierno, serán el camino para rescatar a Santa Rosa y llevarla verdaderamente al siglo XXI.

Los lineamientos generales y las acciones de gobierno contenidas en el presente programa tienen el carácter de punto de partida para la transformación social y política de nuestro municipio, en esta nueva etapa que se avecina, estos, a su vez, admiten la inclusión de nuevos aportes, reformulaciones y una asignación de prioridades para la comunidad, las cuales se ejecutarán en forma participativa y activa con toda la sociedad santa rosera.

Este programa de gobierno se ha construido de manera participativa e incluyente; es producto de mi largo y constante contacto con las comunidades, gracias a lo cual he podido palpar y conocer de primera mano las reales necesidades de esta localidad; igualmente de un importante número de mesas técnicas y reuniones con la población urbana y rural del municipio; ha sido decantado por un completo equipo de profesionales, lo que garantiza la viabilidad jurídica, técnica, presupuestal y política de su contenido.

Para lograrlo, necesitamos conjuntamente entre todos apostarle a que este programa de gobierno pueda hacerse una realidad; por eso pongo a consideración de los electores el presente Plan Programático, con la confianza de que se convertirá –con el favor de Dios y el respaldo en las urnas de la población, en el próximo plan de desarrollo municipal. Así, ¡**Unidos Entre Todos Haremos Mas Por Santa Rosa!**

**MARIO RODRIGUEZ**

## 1. PLATAFORMA PROGRAMÁTICA.

Nuestro Programa de Gobierno **¡UNIDOS ENTRE TODOS HAREMOS MAS POR SANTA ROSA!** Es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el próximo cuatrienio. Permitirá evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto del Municipio.

El programa de Gobierno **¡UNIDOS ENTRE TODOS HAREMOS MAS POR SANTA ROSA!** es un pacto por la equidad que busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. **Legalidad como semilla**, el **emprendimiento como tronco** de crecimiento y **la equidad como fruto**, para construir el futuro de nuestro municipio en consonancia con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo.

## 2. PLATAFORMA IDEOLÓGICA.

Nuestro gobierno se regirá por los siguientes principios del partido liberal que avala la candidatura:

1. Será el gobierno del pueblo. cuya misión consiste en trabajar por resolver los problemas estructurales, económicos, sociales, culturales y políticos, mediante la intervención de la administración municipal.
2. Nuestra razón de ser es la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad, incluyendo la de género, a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud públicas. Para nosotros el Estado y la economía están al servicio de los seres humanos.
3. Estaré comprometido con la defensa y promoción de las comunidades regionales y locales, la evolución de sus propias culturas en un ambiente de pluralidad étnica y un medio ambiente sano, con servicios públicos a costos razonables que satisfagan sus necesidades básicas, en especial vivienda digna, así como condiciones democráticas que garanticen su desarrollo autónomo en armonía con el desarrollo del ZODES, el Departamento y la Nación.
4. Apoyo y promoveré las organizaciones asociativas instituidas en pro del desarrollo social.
5. Defenderé y promoveré el uso racional y sostenible de la biodiversidad y el ecosistema, y el acceso de toda la población a los bienes tecnológicos, científicos y culturales. El medio ambiente será parte integral de la concepción que tengamos del desarrollo económico. (desarrollo sostenible).
6. Me comprometeré a buscar la solución de los conflictos existentes en el seno de la sociedad, por medio de la deliberación, la concertación y la negociación política, entendiendo estos procesos como el desarrollo de una función de Estado que debe materializarse en acciones que hagan posible la reconciliación.
7. Promoveré el liderazgo juvenil y la participación de los jóvenes en los procesos políticos, para contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y la renovación política del municipio.
8. Defenderé el principio fundamental de: "Tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario".
9. Acojo el principio de la función social de la propiedad.
10. Promoveré, en el marco de las relaciones intermunicipales, la integración regional, el respeto por la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la prevalencia de la justicia social sobre los intereses particulares. Igualmente, el desarrollo integral de las zonas de frontera.
11. Propenderé por un municipio con una sociedad y una economía que estén en función del pleno empleo y por la realización de una seguridad social integral para todos los habitantes.
12. Manifiesto con firmeza que, Colombia solo alcanzará su madurez democrática y la paz, cuando se recuperen los valores éticos en el comportamiento social de los individuos, en consecuencia, durante mi administración declaro una lucha frontal contra la corrupción.



### 3. NUESTRA VISIÓN

A 2030 Santa Rosa debe haber alcanzado los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS por encima de la media nacional y departamental; y al llegar 2024 estaremos frente a un municipio que ha mejorado ostensiblemente sus indicadores de pobreza, competitividad, desarrollo social, empleabilidad, con bienestar social y una economía en crecimiento; con una zona industrial o franca en pleno auge y expansión.

### 4. ¿Cuáles son los pilares del programa de Gobierno **¡UNIDOS ENTRE TODOS HAREMOS MAS POR SANTA ROSA! 2020-2023?**

**LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD**

### 5. ¿CÓMO SE DEFINE CADA UNO?

El pacto por la legalidad va de la mano de la seguridad efectiva para garantizar la convivencia que permita a los Santaroseros vivir con libertad y en democracia.

El pacto por el emprendimiento y la productividad hará posible la transformación productiva del municipio y aumentará la actividad agropecuaria, comercial y laboral para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El pacto por la equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los Santaroseros .

### 6. OBJETIVO GENERAL.

Nuestro objetivo general es reducir la miseria y la pobreza que padecen la población mediante acciones e impulso de la economía local en cada uno de sus frentes, a través de la gestión administrativa y la economía naranja. Con miras a mejorar nuestras condiciones de vida, en especial el desarrollo humano integral mediante la intervención en los sectores sociales, económico y educativo con especial cuidado del medio ambiente y la convivencia pacífica para el ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, y con buen gobierno que verdaderamente nos conduzca por la senda del progreso.

El programa de Gobierno **¡UNIDOS ENTRE TODOS HAREMOS MAS POR SANTA ROSA! 2020-2023** trazará el curso de acción para remover obstáculos y estimular los factores que permitan lograr un municipio más productivo y con mayor equidad.

Este Programa de Gobierno contiene los más importantes acuerdos programáticos a que he llegado con las comunidades Santa roseras resultado del proceso de concertación que realicé con mis visitas casa a casa en la cabecera municipal y los corregimientos del municipio.

Por tanto, nuestro Programa de Gobierno responde y corresponde a las múltiples necesidades no satisfechas de nuestras poblaciones y a las diversas propuestas comunitarias que vienen formulando líderes campesinos, pescadores, amas de casa, jóvenes, agricultores, ganaderos, profesores, miembros de las juntas de acción comunal, dirigentes políticos, dirigentes gremiales, y, en general, de los ciudadanos comunes y corrientes a los que no se les tenía en cuenta en las propuestas gubernamentales.

Asimismo, este Programa de Gobierno ha tenido en cuenta muchas propuestas que se han venido planteando para lograr el desarrollo económico y social del Municipio, proveniente de universidades, centros de estudios, intelectuales, gremios de la producción, medios de comunicación y planes de desarrollo anteriores (nacionales, departamentales y municipales), los cuales no se habían tenido en cuenta o simplemente no se habían cumplido.

Hemos tenido en cuenta para la formulación de nuestra propuesta la realidad económica, social y política del municipio, sobre lo cual podemos concluir que los planteamientos presentados están orientados a la solución de necesidades específicas, a partir de unas bases y principios fundamentales que nos permitirán orientar, gestionar, ejecutar, evaluar y proyectar los recursos públicos, buscando la supremacía del bien general sobre el particular y, en especial, propendiendo por el fortalecimiento de las clases y sectores más desfavorecidos de nuestro terruño, en aras de lograr una mayor equidad y construcción del tejido social en igualdad de condiciones para todos, sin exclusiones.

El compromiso, que se asume en caso de ser elegido como Alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los principios de BUEN GOBIERNO, PARTICIPACION y SOLIDARIDAD, compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos, a los cuales acudimos para pedir apoyo y confianza en nuestro proyecto político; pues, una vez elegida, vigilarán ustedes, el buen uso de los recursos públicos, que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establecen en el presente programa. Será fundamental, para lograr la mayor y mejor gobernabilidad y participación Ciudadana, y contar con el apoyo de diferentes sectores y Partidos que conforman el “Mapa Político de la Localidad” y que nos hemos unido para cambiar el rumbo que lleva el municipio y rescatarlo de una quiebra.

Esperamos, con nuestro equipo de trabajo, poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos y urbanos. Santa Rosa, debe ofrecer un futuro lleno de posibilidades, no solo para unos cuantos, sino para todos; ya que trabajando unidos, garantizamos un Gobierno y Progreso para todos. Por eso Trabajaré al máximo por garantizar una paz política en el Municipio, a través de mi buena gestión y gobierno, demostrándole a cualquier grupo de oposición que por el bienestar de nuestros pobladores es necesario aunar esfuerzos.

Bajo el marco conceptual enunciado, se propone una serie de ejes temáticos traducida en unas intervenciones estratégicas que proponen construir una visión compartida y unificada para revolucionar desde los niveles sociales y comunitarios la transformación del Municipio de Santa rosa, donde se proyectan acciones contundentes desde el presente pero con perspectiva de Futuro inmediato, para esto se reconocerá a todos y todas las santa roseras como principio y fin de cada una de las acciones de una administración amiga y cercana a todos. Para potencializar el tejido humano de nuestro amado Municipio.



# PARTE 2

# DIAGNOSTICO

## DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA





**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación



## Santa Rosa, Bolívar

Código DANE: 13683	Región: Caribe
Subregión (SGR): Dique Bolivarense	Entorno de Desarrollo (DNP): Temprano
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 151 Km2 ( 15.100 Ha)
Población: 24.694 Habitantes	Densidad Poblacional: 163,54 Hab / Km2

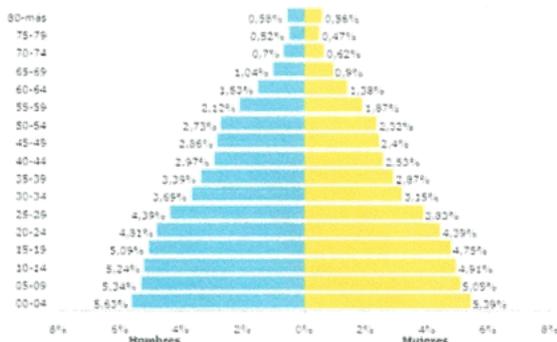
NOTA: Estos datos fueron calculados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice Terridata como fuente. Para consultar más información sobre los indicadores haga click en <https://terridata.dnp.gov.co/#/diccionario>

### Demografía y población

### Información general

#### Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



#### Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Santa Rosa  
**12.995**  
(52,6%)

Santa Rosa  
**11.699**  
(47,4%)

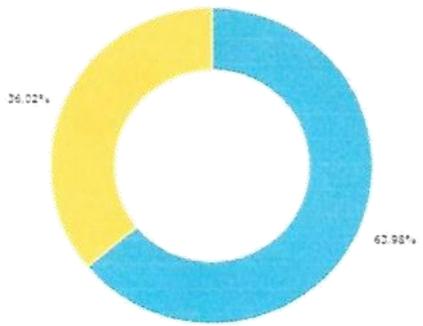
Colombia  
**24.873.329**  
(49,4%)

Colombia  
**25.501.149**  
(50,6%)



### Población desagregada por área

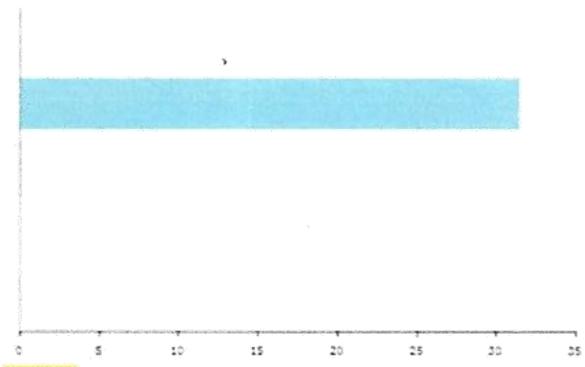
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



<span style="color: blue;">■</span> Población urbana	15.800 (63,98%)
<span style="color: yellow;">■</span> Población rural	8.894 (36,02%)

### Población étnica

Fuente: DANE - Censo - 2005



<span style="color: yellow;">■</span> Población indígena	17 (0,09%)
<span style="color: blue;">■</span> Población negra, mulata o afrocolombiana	5.772 (31,43%)
<span style="color: green;">■</span> Población raizal	5 (0,03%)
<span style="color: orange;">■</span> Población rom	0 (0,00%)
<span style="color: red;">■</span> Población palenquero	0 (0,00%)
<b>Población étnica total</b>	<b>5.794 (31,55%)</b>

### Población de origen étnico en resguardos indígenas

Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017

Santa Rosa  
**0**  
**(0,0%)**

### Número de resguardos indígenas en el territorio

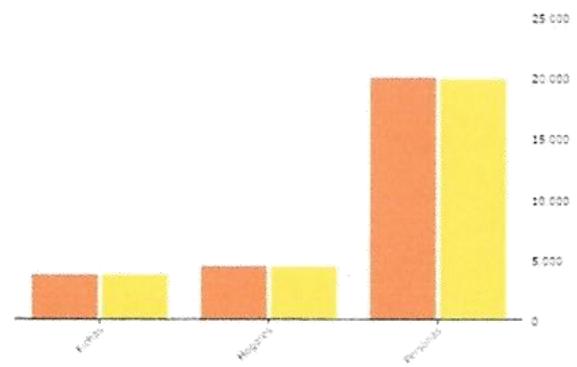
Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017

Santa Rosa  
**0**

### Información SISBEN

#### Información SISBEN

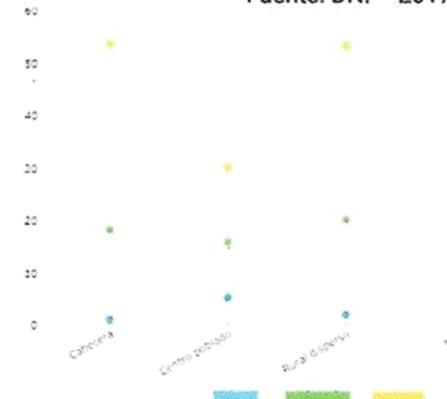
Fuente: DNP - 2017



	Total registros	Total registros validados
Fichas	3.693	3.690
Hogares	4.391	4.385
Personas	19.929	19.824

### Comportamiento puntaje SISBEN

Fuente: DNP - 2017

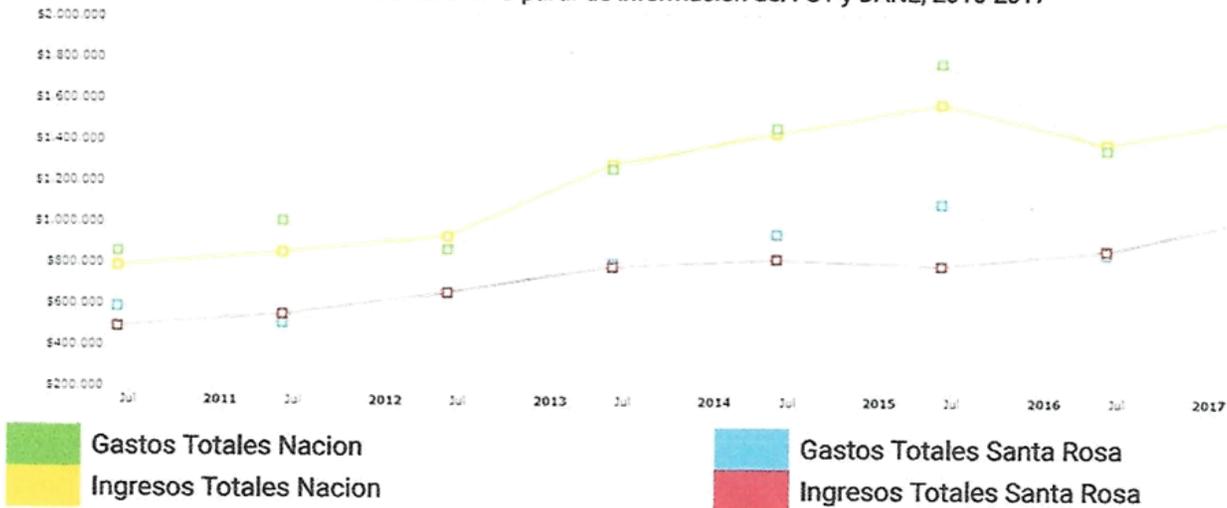


	Min	Prom	Max
Cabecera	0,79	17,81	53,28
Centro poblado	4,89	15,52	29,75
Rural disperso	1,56	19,89	52,96
Total	0,79	17,92	53,28



### Ingresos y gastos totales per cápita (Pesos corrientes)

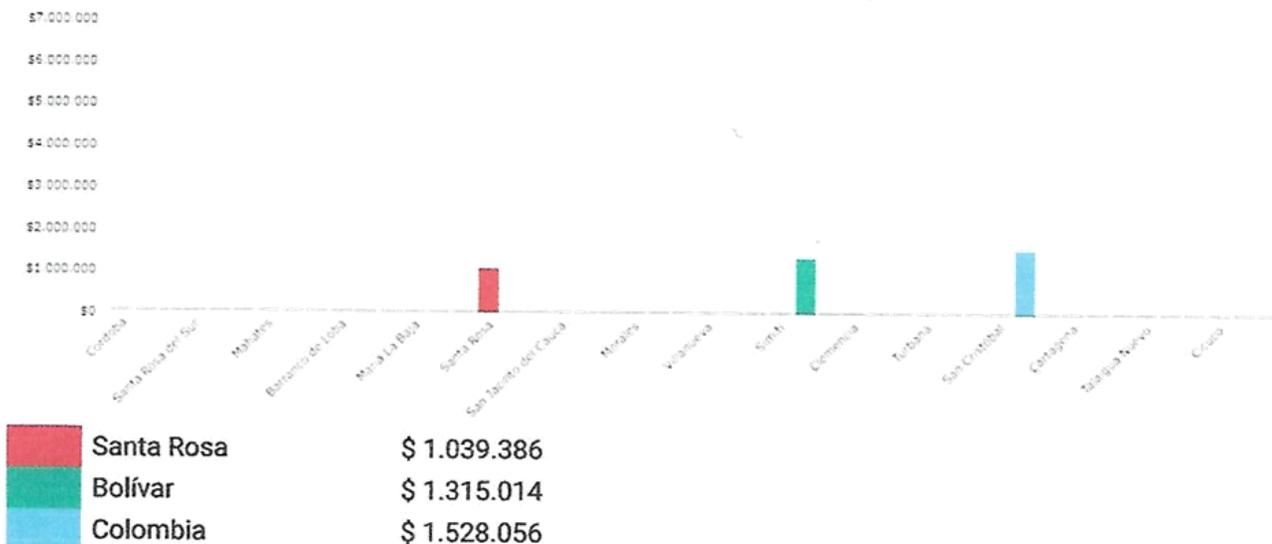
Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE, 2010-2017



### Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita (Pesos corrientes)

Ingresos totales per cápita

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017



## Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2017

A Ingresos: \$ 24.554	B Gastos: \$ 25.454	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 1.888	D.4. Ingresos de Capital: \$ 19.495	F.5. Gastos de Capital: \$ 22.283	G.6. Déficit/Superávit (total): \$- 900
A.1. Corrientes: \$ 5.059	B.2. Corrientes: \$ 3.171		H.7. Financiamiento (total): \$ 900		
A.1.1. Tributarios: \$ 2.768	B.2.1. Financiamiento: \$ 2.359		H.7.1. Crédito interno y externo: \$ 0		
A.1.2. No Tributarios: \$ 39	B.2.2. Deuda Pública: \$ 812				
A.1.3. Transferencias: \$ 2.252					

### Resumen SGR

(Total de recursos asignados per cápita - SGR (Bienio) - Pesos corrientes)

**\$ 116.526**

Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017-2018

### Resumen SGP

(Total de recursos asignados per cápita - SGP - Pesos corrientes)

**\$ 539.194**

Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017

### Resumen ingresos corrientes

(Total de recaudo de ingresos corrientes per cápita - Pesos corrientes)

**\$ 187.466**

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

## Sistema General de Regalías (SGR)

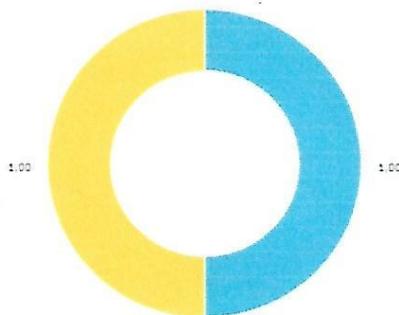
### SGR - Asignación presupuestal

Fuente: DNP - SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

	Pesos corrientes
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 975.253.072
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 746.885.836
Total de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 964.240.883
Total de asignaciones SGR 2012	\$ 647.272.559

### Número de proyectos de regalías

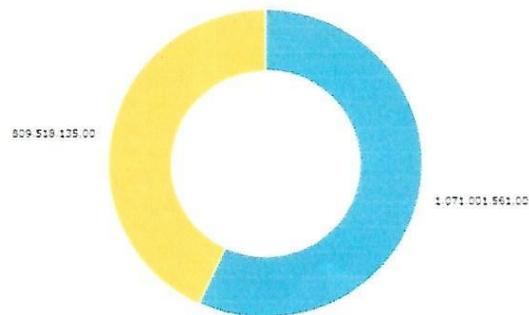
Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR - 2018



<span style="color: blue;">■</span>	Número de proyectos terminados	1
<span style="color: yellow;">■</span>	Número de proyectos contratados	1

### Valor de los proyectos de regalías (Pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR - 2018



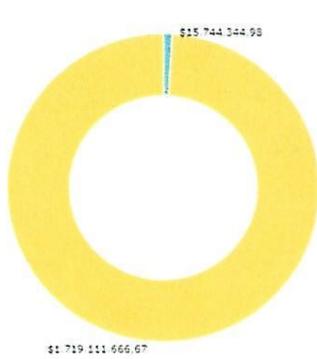
<span style="color: blue;">■</span>	Valor de los proyectos terminados	1.071.001.561
<span style="color: yellow;">■</span>	Valor de los proyectos contratados	809.518.135

Número de proyectos sin contratar ND

Valor de los proyectos sin contratar ND

### Saldos SGR (Pesos corrientes)

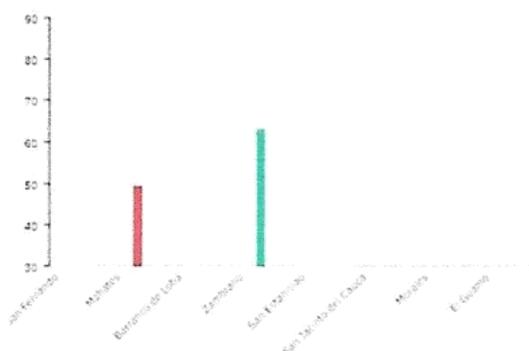
Fuente: DNP - SICODIS SGR - 2018



Saldo directas	\$ 15.744.345
Saldo específicas	\$ 1.719.111.667
Saldo total	\$ 1.734.856.012

## Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

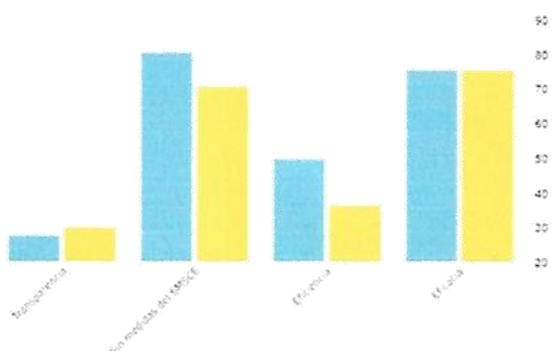
Fuente: DNP - SMSCE - Trim III 2017



<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	49
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	63

## Componentes IGPR

Fuente: DNP - SMSCE - Trim II 2017 - Trim III 2017



Componente	Trim II 2017	Trim III 2017
Componente - Transparencia	27,08	29,58
Componente - Sin medidas del SMSCE	80,00	70,00
Componente - Eficiencia	49,08	35,80
Componente - Eficacia	75,00	75,00

## Sistema General de Participaciones (SGP)

### SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

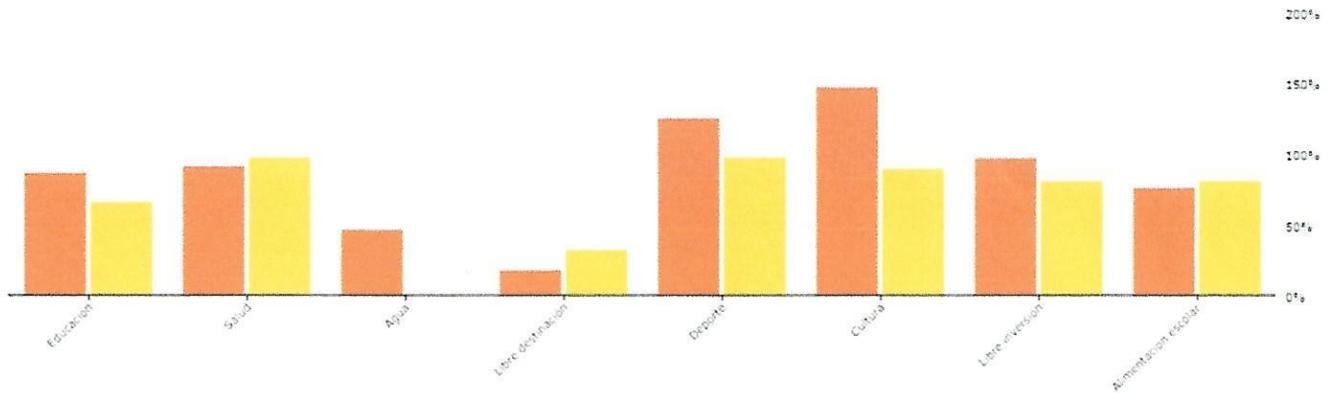
Fuente: DNP - SICODIS SGP 2014-2018



Categoría	Pesos corrientes (2018) % (2018)
Educación	921.224.848 (7,14%)
Salud	4.791.187.997 (37,16%)
Agua potable	1.811.640.167 (14,05%)
Propósito general	5.145.068.332 (39,91%)
Alimentación escolar	224.090.303 (1,74%)
Ribereños	0 (0,00%)
Resguardos indígenas	0 (0,00%)

## SGP - Porcentaje de ejecución presupuestal por sector

Fuente: DNP a partir de información del FUT y SICODIS SGP - 2016



	Bolívar	Santa Rosa
Educación	86,25%	65,66%
Salud	90,56%	97,37%
Agua	45,79%	0,00%
Libre destinación	17,19%	32,42%
Deporte	124,73%	97,09%
Cultura	146,77%	89,28%
Libre inversión	96,16%	80,47%
Alimentación escolar	75,18%	80,42%

## Recursos Propios

### Ingresos corrientes per cápita

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE 2012-2017



2012 \$ 118.892

2013 \$ 145.661

2014 \$ 169.676

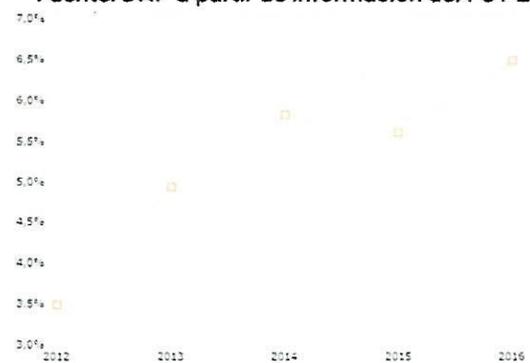
2015 \$ 185.293

2016 \$ 187.466

2017 \$ 214.152

### Porcentaje de inversión con recursos propios

Fuente: DNP a partir de información del FUT 2012-2016



2012 3,45%

2013 4,90%

2014 5,79%

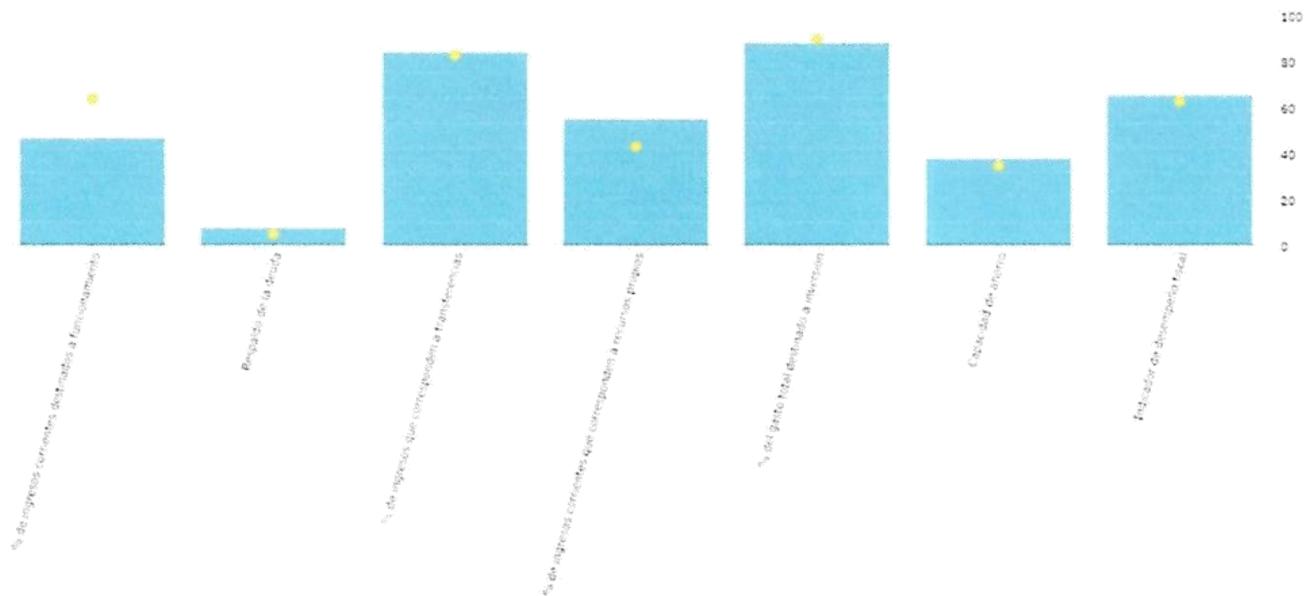
2015 5,57%

2016 6,45%

## Desempeño fiscal

### Indicador de desempeño fiscal

Fuente: DNP - DDR - 2017



	2017	Deptal 2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	46,2	63,4
Respaldo de la deuda	6,9	4,5
% de ingresos que corresponden a transferencias	83,5	82,3
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	54,7	42,7
% del gasto total destinado a inversión	87,5	89,4
Capacidad de ahorro	37,3	34,2
Indicador de desempeño fiscal	64,9	62,0

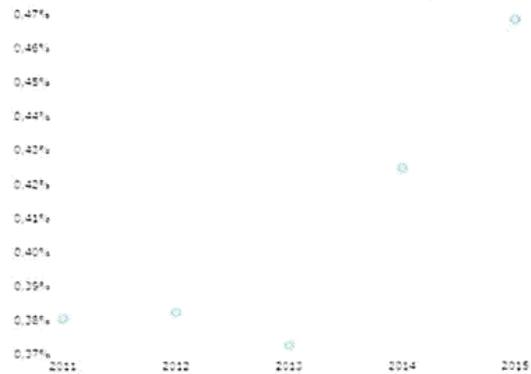
### Valor agregado (Miles de millones de pesos corrientes)

Fuente: DANE - 2011-2015



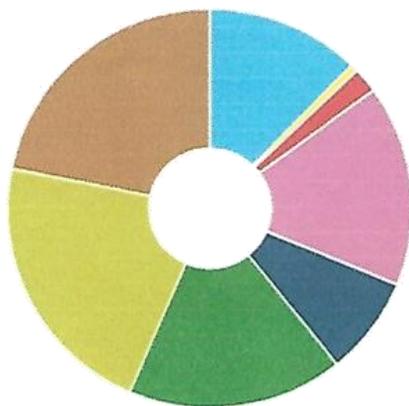
### Porcentaje del valor agregado en el departamento (En porcentaje)

Fuente: DANE - 2011-2015



### Porcentaje del valor agregado municipal por grandes ramas de actividad económica

Fuente: DNP a partir de información del DANE - 2015

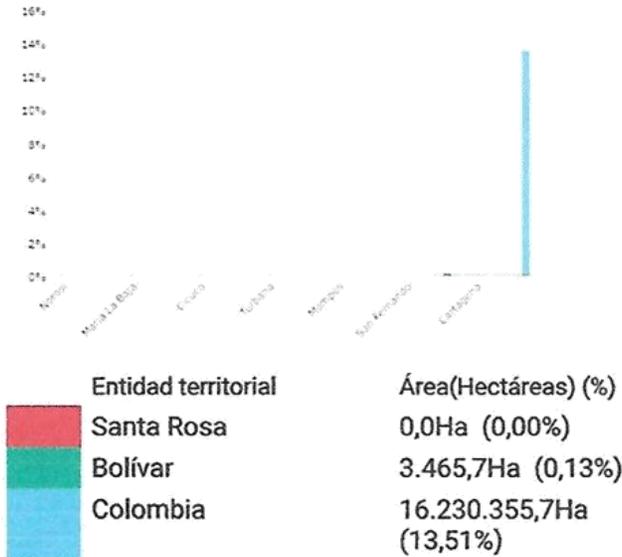


	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$12,02 (*)
	Explotación de minas y canteras	\$0,54 (*)
	Industria manufacturera	\$0,09 (*)
	Suministro de electricidad, gas y agua	\$1,99 (*)
	Construcción	\$16,35 (*)
	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	\$7,96 (*)
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	\$17,22 (*)
	Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	\$21,74 (*)
	Actividades de servicios sociales y personales	\$21,79 (*)

## Biodiversidad y servicios ecosistémicos

### Ecosistemas estratégicos

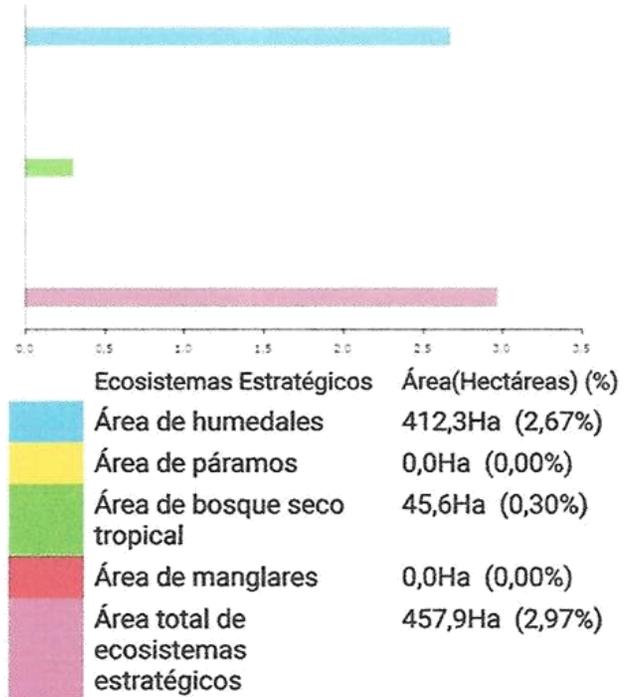
Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017



Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

### Área de ecosistemas estratégicos

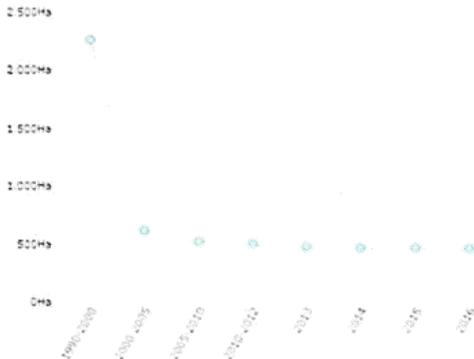
Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

### Área de bosque estable de la entidad territorial

Fuente: IDEAM - 1990-2016



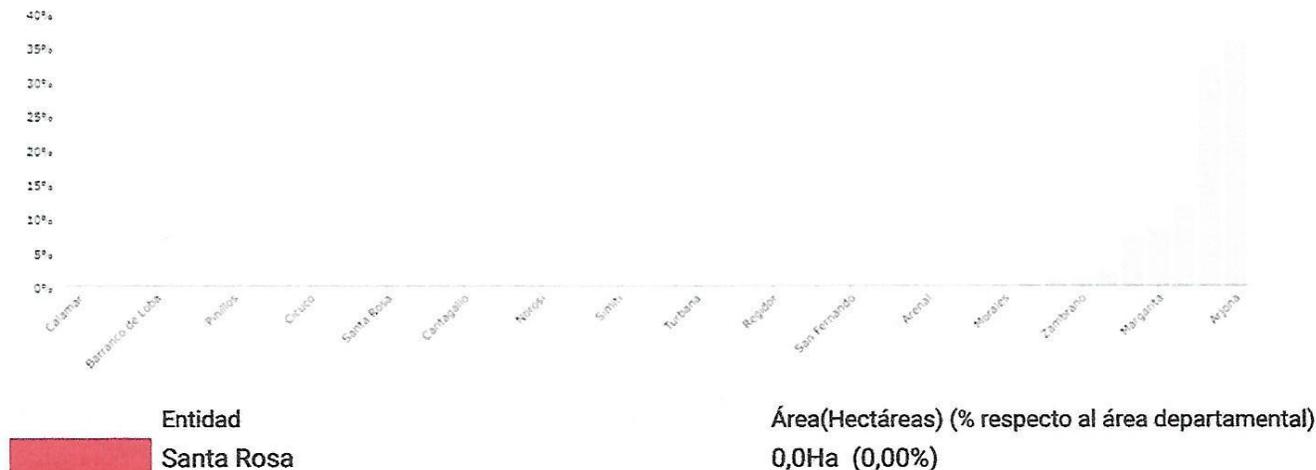
### Área deforestada en la entidad territorial

Fuente: IDEAM - 1990-2016



## Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento

Participación del área municipal en el: Área departamental en el SINAP - Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016

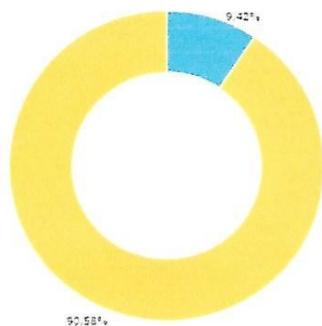


Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

## Gestión de riesgo de desastres

### Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

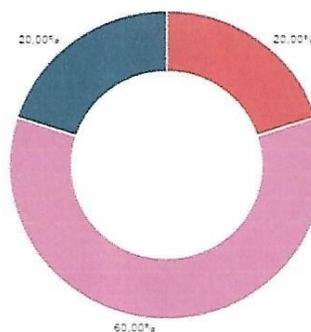
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



Área amenazada	Área(Hectáreas) (%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	1.455,4Ha (9,42%)
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	13.987,5Ha (90,58%)

### Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



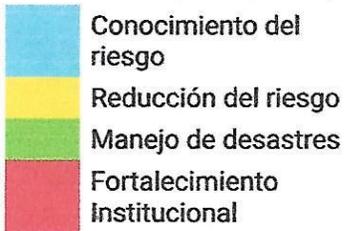
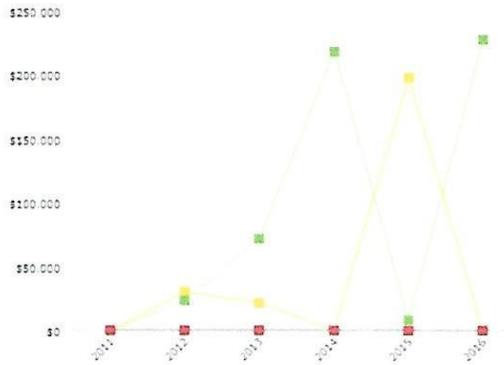
Desastre por tipo de evento	Frecuencia (%)
Avenidas torrenciales	0,0
Movimientos en masa	0,0
Erupciones volcánicas	0,0
Incendios forestales	1,0 (20,00%)
Inundaciones	3,0 (60,00%)
Sequías	1,0 (20,00%)
Sismos	0,0
Total acumulado de eventos de desastres	5,0

Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

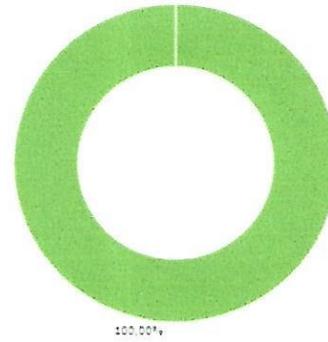
## Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



## Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016

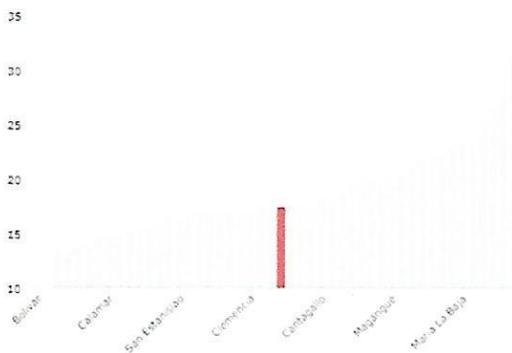


Proceso	Inversión (miles de pesos constantes) (%)
Conocimiento del riesgo	\$0
Reducción del riesgo	\$0
Manejo de desastres	\$227.607 (100,00%)
Fortalecimiento Institucional	\$0

## Cambio climático

### Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017

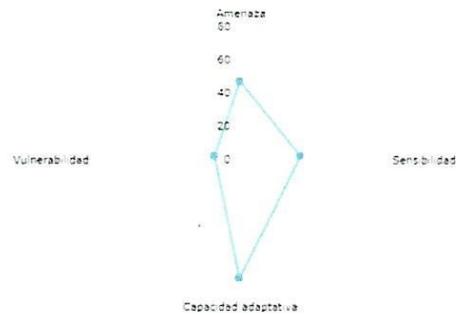


Santa Rosa

17

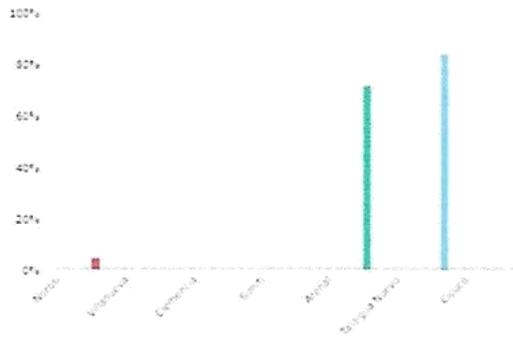
### Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes

Fuente: IDEAM - 2017



### Cobertura de acueducto (Censo)

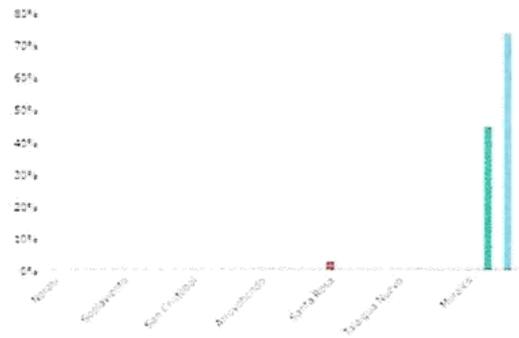
Fuente: DANE - 2005



<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	3,8%
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	71%
<span style="color: blue;">■</span>	Colombia	83,4%

### Cobertura de alcantarillado (Censo)

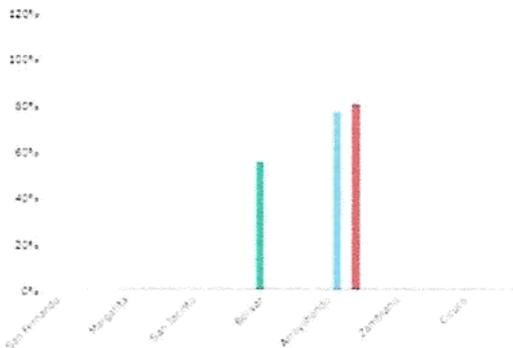
Fuente: DANE - 2005



<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	2,3%
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	44,4%
<span style="color: blue;">■</span>	Colombia	73,1%

### Cobertura de acueducto (REC)

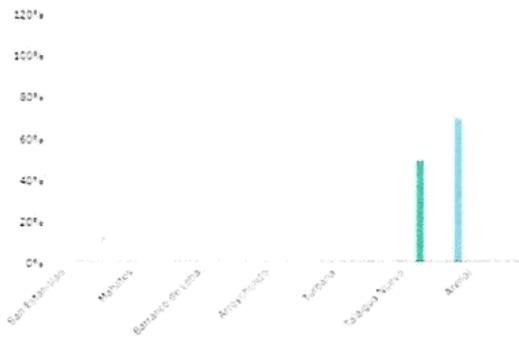
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	80%
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	55,1%
<span style="color: blue;">■</span>	Colombia	76,8%

### Cobertura de alcantarillado (REC)

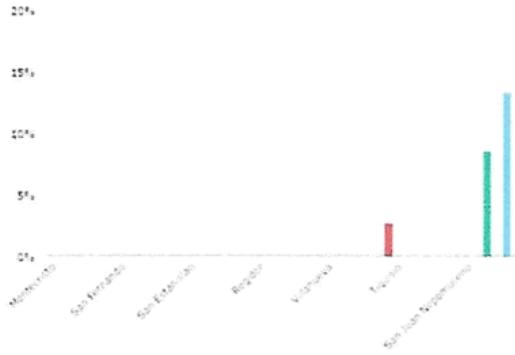
Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	ND
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	48,8%
<span style="color: blue;">■</span>	Colombia	69,3%

### Penetración de banda ancha

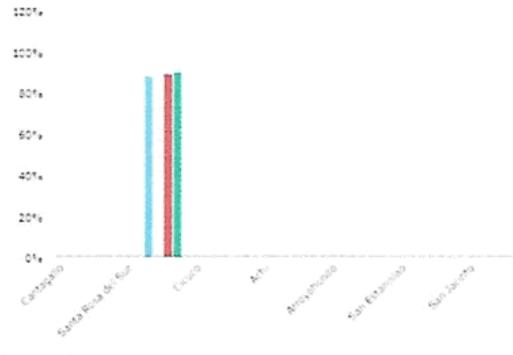
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018



<span style="color: red;">■</span> Santa Rosa	2,6%
<span style="color: green;">■</span> Bolívar	8,4%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	13,2%

### Cobertura de energía eléctrica rural

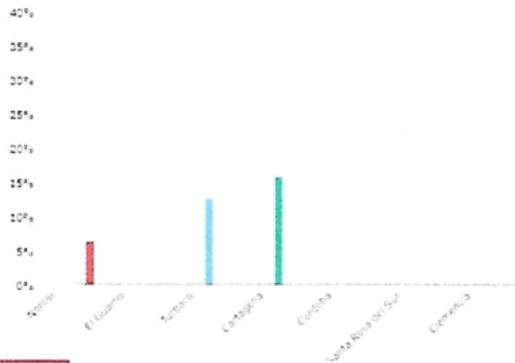
Fuente: UPME - 2016



<span style="color: red;">■</span> Santa Rosa	88,5%
<span style="color: green;">■</span> Bolívar	89,4%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	87,8%

### Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

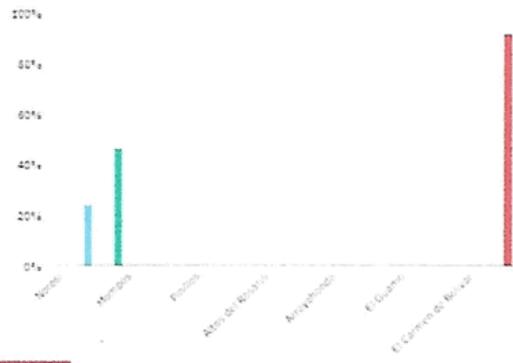
Fuente: DANE - 2005



<span style="color: red;">■</span> Santa Rosa	6,2%
<span style="color: green;">■</span> Bolívar	15,7%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	12,4%

### Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005

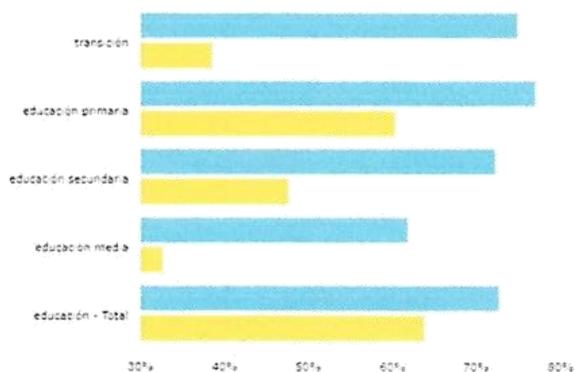


<span style="color: red;">■</span> Santa Rosa	91,3%
<span style="color: green;">■</span> Bolívar	46%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	23,8%

## Acceso

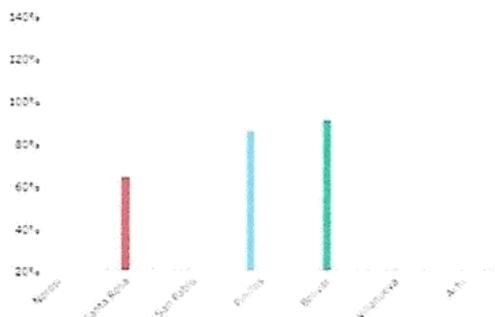
### Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



### Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017

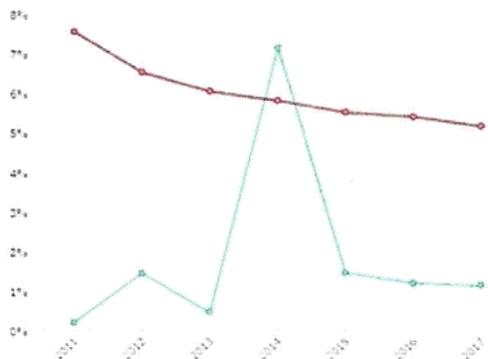


	Cobertura bruta	Cobertura neta		
transición	74.75 %	38.37 %	<span style="color: red;">■</span> Santa Rosa	63,56%
educación primaria	76.85 %	60.15 %	<span style="color: blue;">■</span> Colombia	84,99%
educación secundaria	72.11 %	47.44 %	<span style="color: green;">■</span> Bolívar	90,58%
educación media	61.64 %	32.54 %		
educación - Total	72.63 %	63.56 %		

## Permanencia y Rezago

### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

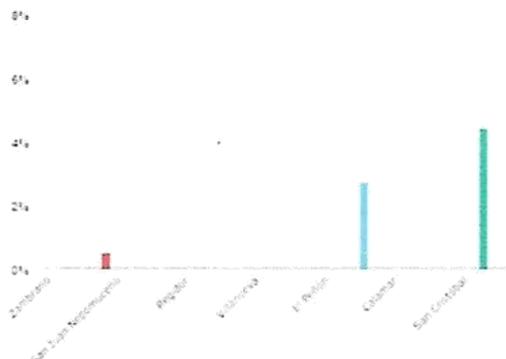
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



<span style="color: green;">■</span> Santa Rosa	1,13
<span style="color: red;">■</span> Colombia	3,08

### Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2017



<span style="color: red;">■</span> Santa Rosa	0,48%
<span style="color: blue;">■</span> Colombia	2,69%
<span style="color: green;">■</span> Bolívar	4,40%

### Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2017



### Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

Fuente: ICFES - 2017

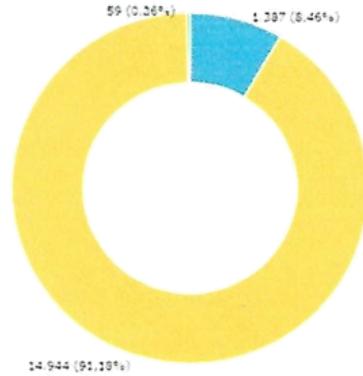


	Santa Rosa	41,63
	Bolívar	46,53
	Colombia	50,35

	Santa Rosa	45,56
	Bolívar	50,33
	Colombia	53,40

### Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017



	Afiliados al régimen contributivo	1.387 (0,00%)
	Afiliados al régimen subsidiado	14.944 (0,00%)
	Afiliados a regímenes especiales	59 (0,00%)



### Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Colombia	4,58
Bolívar	3,59
Santa Rosa	3,29

### Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Colombia	51,27
Bolívar	49,19
Santa Rosa	219,30

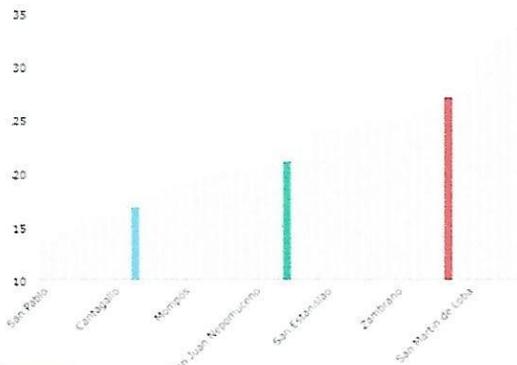
### Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Colombia	50,68
Bolívar	63,50
Santa Rosa	82,22

### Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

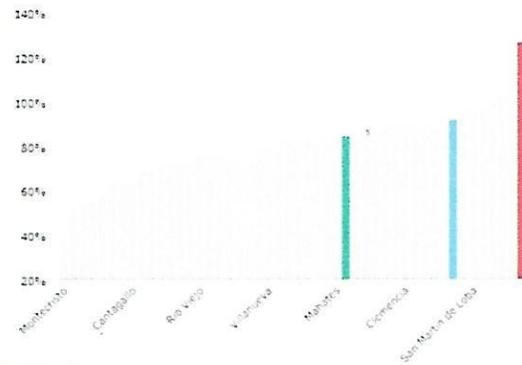
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



Santa Rosa	6,2%
Bolívar	15,7%
Colombia	12,4%

### Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

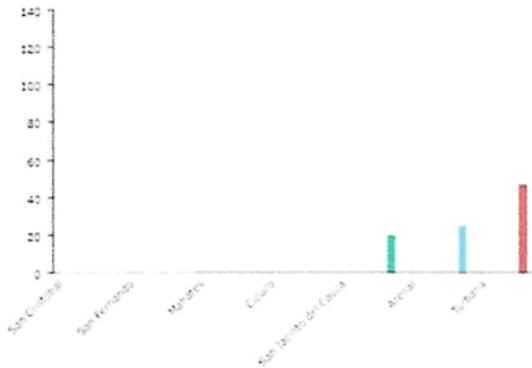
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



Santa Rosa	91,3%
Bolívar	46%
Colombia	23,8%

### Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



	Santa Rosa	46,6
	Bolívar	20,1
	Colombia	24,8

### Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)

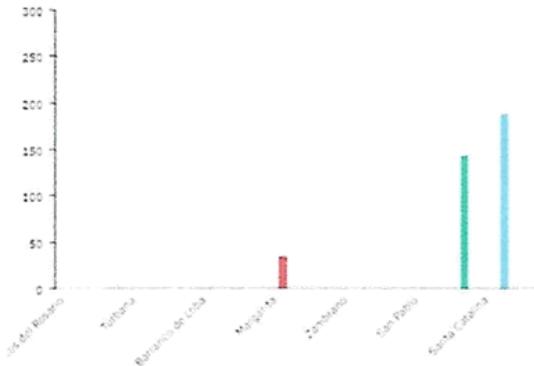
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



	Santa Rosa	245,5
	Bolívar	271,3
	Colombia	566,9

### Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

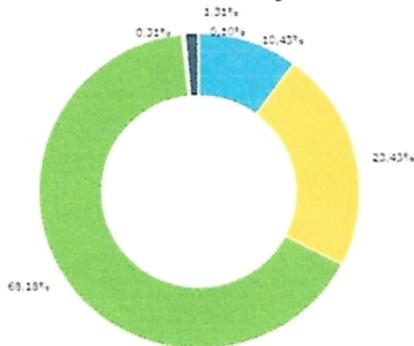
Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017



	Santa Rosa	33,9
	Bolívar	143,9
	Colombia	188,5

## Uso del suelo

### Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto



Uso adecuado	1.575,1Ha (10,43%)
Conflicto - Sobreutilización	3.537,6Ha (23,43%)
Conflicto - Subutilización	10.295,8Ha (68,18%)
Conflicto - De tipo minero	ND
Conflicto - Áreas pantanosas	46,9Ha (0,31%)
Conflicto - Obras civiles y urbanas	197,5Ha (1,31%)
Conflicto - Otros conflictos	15,5Ha (0,10%)

Nota 1: Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC.

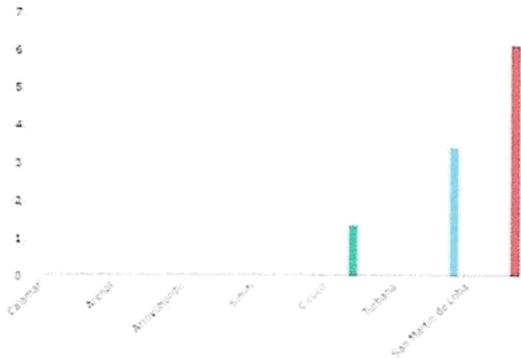
Nota 2: Las diferencias en la extensión de la superficie pueden deberse a la presencia de nubes en donde no es posible determinar lo adecuado del uso del suelo.

Nota 3: Los datos aquí contenidos no implican un reconocimiento ni un desconocimiento de derechos de propiedad colectiva o individual sobre la tierra.

## Gestión del ordenamiento territorial

### Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)

Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC - 2016



	Santa Rosa	6,1
	Bolívar	1,3
	Colombia	3,4

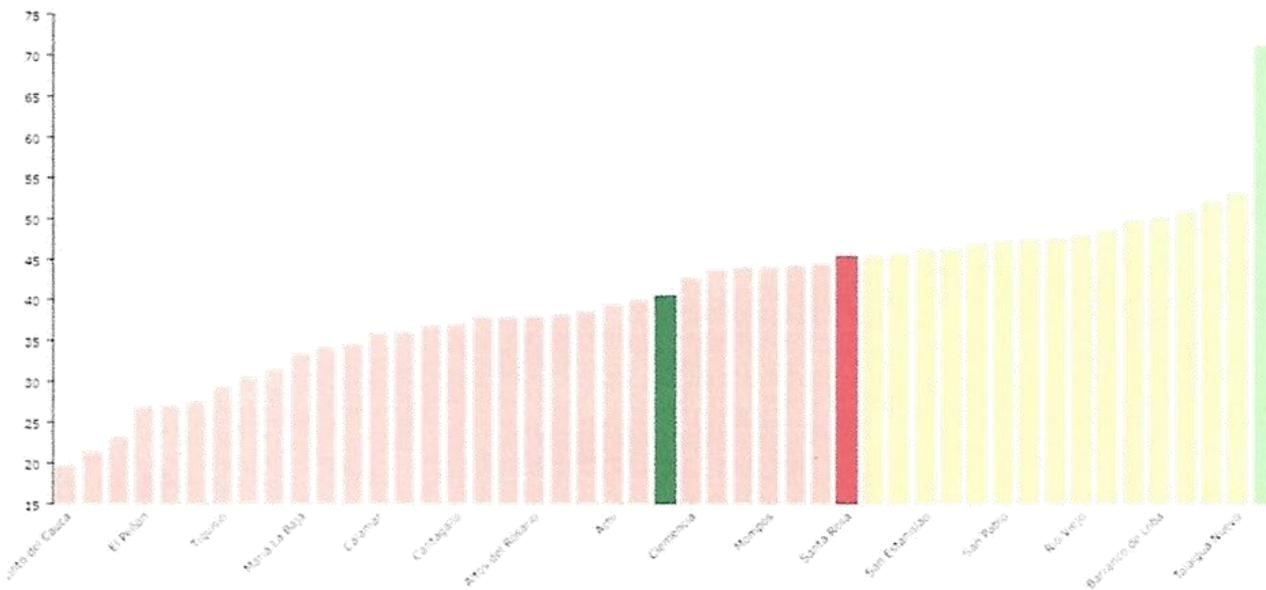
Nota 1: Los datos departamentales y nacional corresponden a promedios simples del recaudo efectivo por impuesto predial a nivel de los municipios de los departamentos de consulta y de la nación.

# Medición de desempeño municipal (MDM)

Grupo de capacidades iniciales  
G3- Nivel Medio

	2017			
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	44,94	152	47,57	752
Resultados	59,36	209	67,05	1.024
Índice final de desempeño municipal	45,28	151	47,48	740

## Ranking MDM Departamental

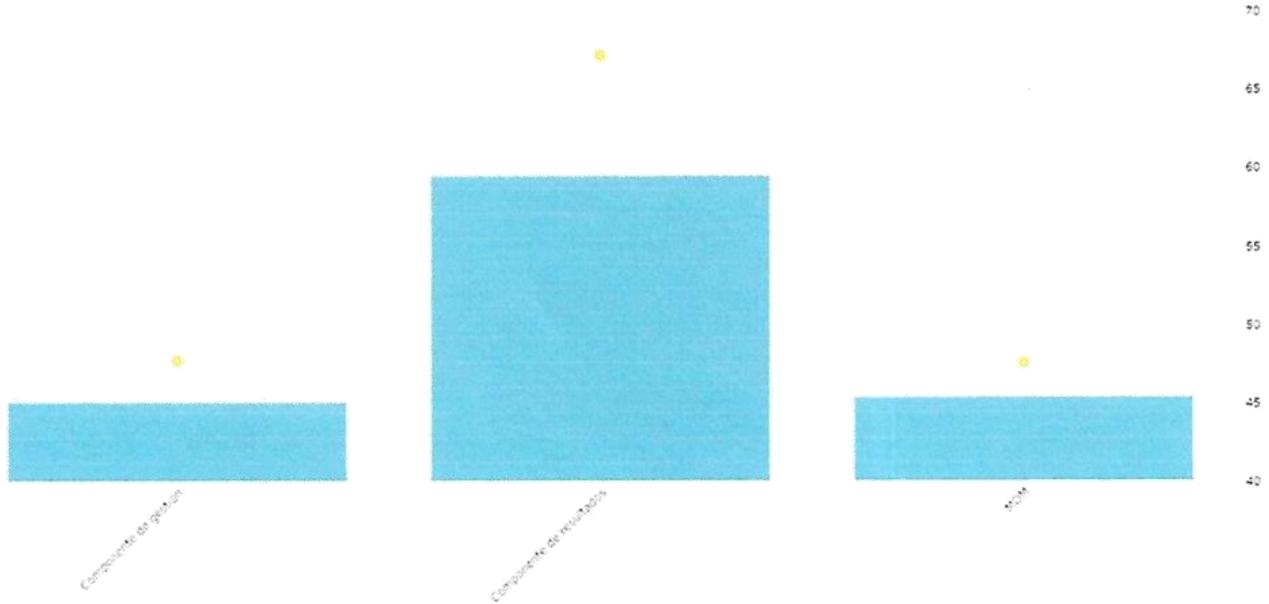


	Santa Rosa	45,3
	Bolívar	40,5



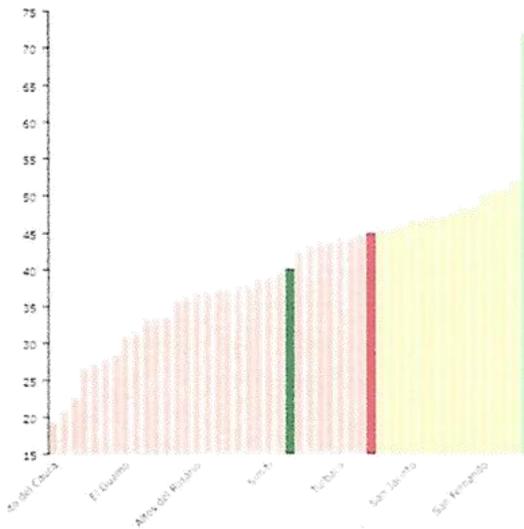
# Medición de desempeño municipal (MDM)

Fuente: DNP - DDDR - 2017



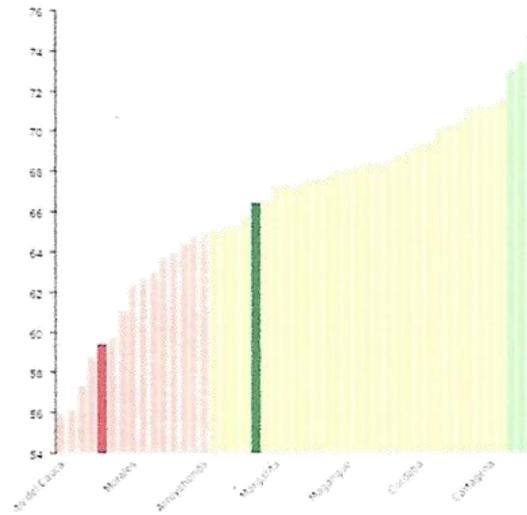
**Puntaje 2017**   **Promedio por grupo CI 2017**

## Ranking gestión Departamental



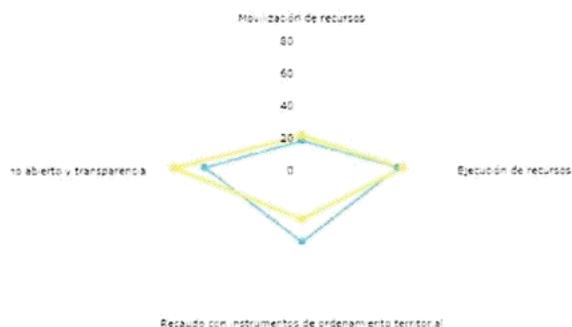
<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	44,9
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	40,1

## Ranking resultados Departamental

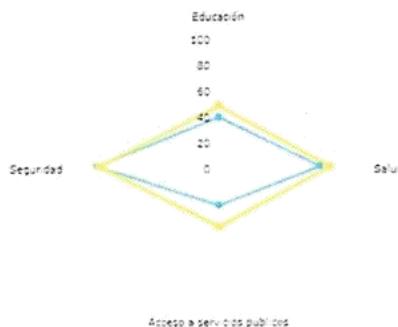


<span style="color: red;">■</span>	Santa Rosa	59,4
<span style="color: green;">■</span>	Bolívar	66,4

## Componente de gestión



## Componente de resultados



	Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017		Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017
Movilización de recursos	16,65	19,91	Educación	38,17	46,94
Ejecución de recursos	58,35	61,09	Salud	76,55	84,11
Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	45,98	31,79	Acceso a servicios públicos	30,27	46,33
Gobierno abierto y transparencia	58,79	77,48	Seguridad	92,46	90,83

### Componentes de gestión

- Móvilización de recursos propios**
  - Ingresos tributarios + no tributarios - recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
  - Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)
  - Participación de los recursos propios en la inversión
- Ejecución de recursos**
  - Ejecución del Sistema General de Participaciones
  - Ejecución de recursos propios
  - Ejecución de otras fuentes
  - Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos de regalías (SGR)
- Ordenamiento territorial**
  - Recaudo predial efectivo
  - Uso de instrumentos de recaudo de OT
- Gobierno abierto y transparencia**
  - Organización de la información
  - Rendición de cuentas
  - Atención al ciudadano

### Componentes de resultado

- Educación**
  - Cobertura de educación media
  - Cobertura de transición
  - Pruebas SABER 11, matemáticas y lenguaje
- Salud**
  - Mortalidad infantil
  - Cobertura de vacunación pentavalente
  - Cobertura de salud
- Acceso a servicios públicos**
  - Cobertura de energía rural
  - Penetración de internet
  - Cobertura de acueducto y alcantarillado
- Seguridad**
  - Hurtos por cada 10,000 habitantes
  - Homicidios por cada 10,000 habitantes
  - Casos de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes

13. **ACCIONES E INICIATIVAS DE INVERSIÓN PREVISTAS A CONSOLIDARSE Y EJECUTARSE POR LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO, QUE DESDE EL DESPACHO IMPULSAREMOS, PARA EL PRÓXIMO CUATRIENIO**, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, **LEY 1955 DE 2019**; estas son:

1. Cuatro proyectos generales sobre **EMPRENDIMIENTO**: un **ESQUEMA DE MICROCRÉDITOS** que fomenten el desarrollo y la **CREACIÓN DE PYMES**, generar alianzas entre las universidades y las empresas para investigación y desarrollo, capacitar a los líderes comunales en materia de emprendimiento que fomente pequeñas empresas con **CAPITAL SEMILLA** o el **PROYECTO DE BANKOMUNALES**, y la construcción e implementación de un banco de semillas y germoplasma del Caribe.

El Plan Nacional de Desarrollo es ambicioso, tiene inversiones fundamentales en el departamento de Bolívar que están focalizadas en generar empleo formal y de calidad, construir equidad y reducir los niveles de pobreza extrema; Así mismo, tiene un crecimiento en **EL PLAN DE INVERSIONES**, el más alto de los últimos tiempos. De este porcentaje Bolívar recibirá una inversión per cápita superior a la de Atlántico, Bogotá, Antioquia, Risaralda, Córdoba, Caldas y Valle del Cauca.

Desde la alcaldía estaremos prestos a desarrollar junto con la Nación y el Departamento, las acciones de gobierno y de inversión necesarias para poder concretar las obras que el desarrollo de Santa Rosa necesita; y para ello adelantaremos ante las entidades correspondientes todas las gestiones pertinentes para que se consoliden.





# LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

PARA LA  
TRANSFORMACION  
DE SANTA ROSA



#### 14. COMPROMISO PARA AVANZAR EN EL LOGRO MUNICIPAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE –ODS- (ANTES, LOS OBJETIVOS DE DEL MILENIO ODM).



En 2015, los líderes de gran número de naciones adoptaron ante la ONU un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada uno de estos objetivos ODS tiene metas específicas que deben alcanzarse en 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el ecosistema y garantizar que todas las personas del Municipio gocen de paz y prosperidad.

- Desde la Secretaria de Planeación Municipal emprenderemos acciones concretas y estrategias para establecer de una vez por todas las LÍNEAS DE BASE REALES (líneas que a la fecha se desconocen en el municipio) que evidencian cómo se encuentra nuestra entidad territorial en por lo menos 11 temas: Conflictos y fragilidad, Educación, Sostenibilidad ambiental, Gobernanza, Crecimiento y empleo, Salud, Índices de Educación, Hambre, nutrición y seguridad alimentaria, Desigualdades, Dinámicas de población, Energía y Agua.

Así Cada una de nuestras estrategias, programas y proyectos de este programa de gobierno van encaminados a reducir los indicadores de pobreza y avanzar en los indicadores de desarrollo sostenible.

Por primera vez en nuestra historia se incluye en un programa de gobierno acciones propositivas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Nuestra estrategia municipal para alcanzar los ODS a 2030, se basará en 4 pilares, tal como lo establece el **CONPES 3918** de marzo 15 de 2018, que son:

1. Todas nuestras Acciones programáticas propuestas van encaminadas a avanzar en el logro de los ODS.
2. Fijaremos las LINEAS BASE de los ODS en el municipio.
3. Desarrollaremos nuestro plan de Desarrollo, con un esquema propio de seguimiento y reporte del avance en materia de ODS.
4. Haremos las alianzas que se necesiten tanto con actores gubernamentales como no gubernamentales, ya sean del orden nacional, departamental o municipal para avanzar y hacer seguimiento de los ODS municipales.

Vale recordar que para alcanzar las metas establecidas en los ODS antes de 2030, se requiere la colaboración a la Alcaldía de los gobiernos departamental y nacional, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos una mejor Santa Rosa a las generaciones futuras.

# PARTE 3

## DESARROLLO PROGRAMATICO



El programa de gobierno **¡UNIDOS ENTRE TODOS, HAREMOS MAS POR SANTA ROSA!** busca atender la problemática social que padecemos, mediante la puesta en marcha de cinco Ejes estratégicos básicos; conectados y alineados con el Plan nacional de Desarrollo PND y que me comprometo con toda la población a incluirlos en el Plan de Desarrollo, y que son:

Eje	Nombre	Aspectos que Atenderá
<b>1</b>	<b>Unidos Por La Institucionalidad:</b> Seguridad Efectiva Y Un Municipio Modernizado, Eficiente Y Transparente	Modernización y Fortalecimiento Institucional
		Trasparencia
		Seguridad
		Justicia
		Convivencia Ciudadana
<b>2</b>	<b>Unidos por la Equidad:</b> Por una política social moderna, incluyente, solidaria y centrada en la familia y las poblaciones para el bienestar de todos	Salud
		Infancia y Adolescencia Juventudes
		Desarrollo Social – Grupos vulnerables
		Educación
		Vivienda y Hábitat
		Participación Comunitaria
		Recreación, Deporte Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre
Cultura		
<b>3</b>	<b>Unidos Por El Emprendimiento, La Formalización Y La Productividad del Municipio:</b>	Desarrollo Económico
		Emprendimiento
		Competitividad
		Empleabilidad
		Desarrollo Agrario
<b>4</b>	<b>Unidos Por el Desarrollo Municipal</b>	Movilidad
		Infraestructura Vial
		Atención y Prevención de Desastres
		Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
		Compromiso en el Cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS
		Agua potable y Saneamiento
		Otros Servicios Públicos Domiciliarios
		Acciones E Iniciativas De Inversión Previstas A Consolidarse Y Ejecutarse En Consonancia Con La Nación Y El PND

A través de estos ejes temáticos de nuestro programa de gobierno, pretendemos:

1. Concentrar esfuerzos y recursos públicos y privados en proyectos de gran impacto urbanístico y de servicios
2. Reorientar la acciones sociales que demuestren un Impacto en la calidad de vida de todos y todas los habitantes.
3. Promover la conservación y contribuir a la recuperación de escenarios estratégicos para el municipio para impulsar el desarrollo.
4. Facilitar la implementación de instrumentos de gestión, planificación y financiación del desarrollo.

# PRIMER EJE

**Unidos Por La Institucionalidad: Seguridad Efectiva Y Un Municipio Modernizado, Eficiente Y Transparente.**

## **UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PÚBLICA DE SANTA ROSA:**

Modernizaremos la administración municipal para ponerla a la vanguardia de los tiempos y prestar un mejor y más eficiente servicio a la ciudadanía; y para garantizar una mayor participación de las comunidades en el gobierno y la administración municipal, impulsaremos un verdadero esquema de modernización administrativa, que implica necesariamente:

- a) Una transformación a fondo de la actual organización administrativa municipal; **MEJORAMIENTO CONTINUO.**
- b) La **MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN** municipal (jurídica, física, técnica y tecnológica), entre otras estrategias; mediante la adopción de las Herramientas de Gestión; Planes, Hojas de Ruta, Agendas y Manuales necesarios para un mejor y más eficiente servicio público con transparencia y destrezas en el direccionamiento estratégico del desarrollo y garantizar la articulación de los distintos niveles de la planeación territorial mediante: -el Aumento y mejora del equipamiento municipal. -Ascenso del Municipio en los indicadores de desempeño y eficacia gubernamental -Acciones de eficiencia administrativas para cada nivel de desarrollo de la administración y -El brindar formación para mejorar la atención de los conciudadanos por parte de los servidores públicos.

## **UNIDOS POR LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE SANTA ROSA:**

1. Debemos trabajar para crear confianza mediante el fortalecimiento de las REDES DE APOYO COMUNITARIAS aumentando el capital social de nuestra ciudad. Queremos un territorio donde tengamos facilidad de reconocer y fomentar buenos comportamientos, y denunciar de manera segura y eficaz las acciones de quienes perturban la tranquilidad e infringen la ley.
2. Mejoraremos las herramientas tecnológicas que proyecten el trabajo de vigilancia y control.
3. Deré el apoyo para LA CREACION DE FRENTES DE VIGILANCIA COMUNITARIA.
4. Gestionaré ante la Policía Metropolitana de Cartagena el incremento del pie de fuerza policivo local y trabajare porque la FUERZA MILITAR presente en el municipio, CON LA AYUDA DE LA Alcaldía incremente su accionar.
5. Mejoraremos la garantía del acceso a los servicios de justicia local, Inspección de Policía y Comisaría de Familia, etc.
6. Será nuestra meta Disminuir las cifras de violencia intrafamiliar y de violación a los derechos humanos, mediante **PROGRAMA FOCALIZADO DE PREVENCIÓN DE VIF**
7. Aumentaré la cobertura de atención integral a VÍCTIMAS DEL CONFLICTO y a POBLACION DESMOVILIZADA; mediante PROGRAMA SOCIAL DE APOYO PSICOSOCIAL.

# SEGUNDO EJE

**Unidos por la Equidad: Por una política social moderna, incluyente, solidaria y centrada en la familia y las poblaciones, para el bienestar de todos**  
Que comprende las siguientes Acciones:

## **UNIDOS POR LA SALUD DE SANTA ROSA:**

Diseñaremos y desarrollaremos una **Política Municipal de Salud Pública**, donde todos los ciudadanos, instituciones y organizaciones trabajemos conjuntamente para la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Esta política hará énfasis en los siguientes aspectos:

1. **EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE JÓVENES, EL ADULTO MAYOR, LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL FOMENTO DE LA SALUD MENTAL**, impulsando un modelo con enfoque de medicina familiar y vigilancia epidemiológica comunitaria, que trascienda su actuar en el individuo y lo dirija adicionalmente a los espacios en los cuales este se desenvuelve, asumiendo su entorno y su interacciones sociales como elementos fundamentales de su salud.
2. **EN LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS RIESGOS Y EN EL LOGRO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN**, priorizando en el bienestar de la niñez, reduciendo la enfermedad y la mortalidad por medio de la aplicación de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia y un programa nutricional digno. Igualmente se orientarán los esfuerzos para reducir la morbilidad y la mortalidad materna y perinatal y proteger a otros grupos vulnerables.
3. **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANERA COORDINADA CON EL SECTOR PÚBLICO, LAS EPSS Y EL SECTOR EDUCATIVO** para mejorar el estado de salud de la comunidad de manera integral, mediante acciones efectivas de Promoción y Prevención involucrando planes de sectores diferentes a la salud tales como agua potable, alcantarillado, deporte, trabajo y educación con el fin de lograr acciones más efectivas y de mayor impacto en la comunidad.
4. **COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CON EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD** y articulación con los diferentes sectores con el fin de lograr un mayor impacto y una utilización más eficiente de los recursos.

En particular, se desarrollarán las siguientes estrategias:

1. **PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES** en el marco de las acciones del Plan de Salud Colectiva.
2. **PONDRE EN CINTURA Y EXIGIRE A LAS FARMACIAS Y DIFERENTES EPSS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES Y USUARIOS Y CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES. – NO MAS NO HAY MEDICINAS -**

3. **APROVECHAMIENTO AL MÁXIMO DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE POBREZA EXTREMA (PPE)** que impulsa el Gobierno Nacional para zonas marginadas del país e implementarlo en los municipios con mayor pobreza en el Municipio.
4. **ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD DEL MUNICIPIO**, que incluya las actividades de prevención y promoción inmersas en el POSS.
5. **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MUNICIPIO**, con el fin de promover un adecuado monitoreo y control de la prestación de los servicios de salud que brinda la ESE, LAS EPSS y las IPS.
6. **ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES QUE ACTÚEN COMO AGENTES DE SALUD COMUNITARIO**, como estrategia para crear espacios abiertos a la comunidad de tal manera que sea precursora de su autocuidado.
7. Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año y menores de 5 años), y morbimortalidad de la población.
8. Promover la lactancia materna exclusiva (de 6 meses)
9. Incrementar las coberturas de vacunación en el esquema PAI (PLAN Ampliado de Inmunización)
10. Realizar acciones dirigidas a la Disminución de la desnutrición crónica y global en menores de 5 años.
11. Trabajar por el mejoramiento de la atención de primera nivel en salud e incrementar las cifras de: control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva (SSR).
12. Apoyar las iniciativas de reducción de enfermedades crónicas no transmisibles ECNT y relacionadas con el estilo de vidas.
13. Promover de éxito nacional que promuevan la salud y prolonguen la vida de todos los grupos poblacionales del municipio.
14. Adelantar un fortalecimiento de las acciones del programa de salud mental del PICS.
15. Adelantaremos Programa De Atención Psicosocial Para Discapacitados.
16. Ejercer vigilancia y control a los contratos del régimen subsidiado y a la calidad del servicio. • Fortalecer los programas y proyectos de atención al adulto mayor.
17. Orientar programas para la prevención de embarazos no deseados.
18. Fomentar la creación y el adecuado control de las asociaciones de usuarios, como principal herramienta de medición y ajustes de calidad en el servicio (De conformidad con las competencias asignadas por la Ley).
19. Cumplir el seguimiento, vigilancia y control de los contratos de las Empresas Prestadoras de Servicios del régimen subsidiado. EPSS
20. Generar estrategias de control que permitan la eficiencia de control en la optimización de la prestación del servicio de salud.
21. Gestionar con las entidades de orden nacional y departamental, la atención oportuna y permanente de nuestra población con problemas de salud mental y adicciones, entre otros.
22. **Implementaré programas para el adecuado manejo de los animales que ponen en riesgo la seguridad y la salud pública.**

## UNIDOS POR LA EDUCACION DE SANTA ROSA:

Nuestra meta es Convertir la EDUCACIÓN, en la principal herramienta de lucha contra la miseria y la pobreza, ampliando sus fronteras presupuestales hacia otras modalidades; creando nuevas oportunidades de acceso a la formación superior; mejorando sustancialmente su calidad y haciéndola pertinente frente a las nuevas demandas laborales del mercado nacional e internacional.

1. Buscaremos fortalecer la Educación Media Técnica y articulándola con la Educación Superior por ciclos, gracias a convenios con las Universidades e instituciones para el desarrollo humano, técnicas y tecnológicas, para generar CAPITAL HUMANO con perfiles ocupacionales pertinentes y competitivos.
2. Sobre el particular aplicaremos las siguientes estrategias de base:
3. **AMPLIACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR** que tiene entre otras, las siguientes acciones-objetivos:
  4. Ampliación de la cobertura de la Educación Pre-Escolar
5. **MEJORAMIENTO CON CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA** que tiene entre otras, las siguientes acciones-objetivos:
  6. Fortalecimiento de la formación de docentes en la utilización didáctica de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa.
7. **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**, que tiene entre otras, las siguientes acciones-objetivos:
  8. Brindaremos la realización anual de simulacros de Prueba Saber para el grado 9° e ICFES para el grado 11°.
  9. Implementación de diversas modalidades de educación media técnica en todas las Instituciones Educativas del Municipio de conformidad con los parámetros existentes hoy establecidos con el SENA.
10. Celebración de convenios de cooperación con empresas e instituciones públicas, privadas y solidarias para el desarrollo de habilidades y destrezas técnico-laborales en los estudiantes.
11. **RACIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA CON EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD** que tiene entre otras, las siguientes acciones-objetivos:
  12. **FOMENTO A LA UTILIZACIÓN DIDÁCTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)** a los Planes Educativos Instituciones (PEI) de los establecimientos de educación formal en el Municipio.
13. **APOYO, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE AJUSTES RAZONABLES -PIAR- EN LAS IE DEL MUNICIPIO.**

14. **ADOPCIÓN DEL MANUAL DE PLANEAMIENTO CURRICULAR** de obligatorio cumplimiento para garantizar acciones de seguimiento y monitoreo trimestral a la implementación de los estándares curriculares y evaluación anual de las metas de cumplimiento de los contenidos de los programas de las asignaturas del Plan de Estudio.
15. **DISEÑO, MONTAJE Y EJECUCIÓN DEL ‘SISTEMA MUNICIPAL INFORMÁTICO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE ESTADO’** para mejorar el proceso de formulación e implementación de políticas educativas.
16. **IMPLEMENTACIÓN del ‘PROGRAMA “a Leer y a Escribir’** como estrategia para reducir a cero el analfabetismo en el Municipio.
17. **IMPLEMENTACIÓN DEL ‘PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL’** como estrategia para la formación de ‘capital humano’ en los perfiles ocupacionales que demandan las nueva necesidades del mercado nacional e internacional, teniendo en cuenta la ‘Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Departamento de Bolívar’ y las distintas ‘apuestas productivas’ del país, el Departamento y el Municipio.
18. **LE APUNTAREMOS A LA FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE COMO MECANISMO PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS IE DEL MUNICIPIO.**
19. **DESARROLLAREMOS ACCIONES PARA ELEVAR EL PROMEDIO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IE DEL MUNICIPIO.**

## **UNIDOS POR LAS JUVENTUDES DE SANTA ROSA:**

Diseño y ejecución de una política pública de juventud que propenda por la generación de oportunidades y la participación activa de los jóvenes santa roseros en la toma de decisiones de carácter gubernamental.

Se trabajaran 3 estrategias:

1. Creación de la **CONSEJERÍA MUNICIPAL DE JUVENTUD.**
2. Conformación de la **RED MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES.**
3. **DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, LUDOPATÍAS, EL PANDILLISMO, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ETS; EMBARAZO PRECOZ,** en coordinación con la secretaria de Salud y la ESE Hospital .

## **UNIDOS POR LA ATENCION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DE SANTA ROSA:**

- 1. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO MUNICIPAL DE GESTIÓN PARA LA ADECUADA ATENCIÓN A LA 'POBLACIÓN VULNERABLE'**, conformada por desplazados, adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia y discapacitados físicos y mentales (caracterizándolos) para dar cumplimiento así a los lineamientos de la ley 387 de 1997 y el Decreto 2569 de 2000 y la Sentencia T-025 de la H. Corte Constitucional.
- 2. PRIORIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MULTISECTORIAL** en beneficio de la población vulnerable del Municipio.
- 3. AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.**
- 4. PROGRAMA DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO**

## **UNIDOS POR LOS COMUNALES**

Fortaleceremos, y apoyaremos la gestión ciudadana que adelantan las Juntas de Acción Comunal, y les daremos el respaldo y capacitación necesaria para que consoliden los PLANES DE ACCION COMUNAL necesarios para ser beneficiarios de los programas y acciones de la nueva POLÍTICA COMUNAL del departamento de bolívar, que debe estar establecida a más tardar en marzo de 2020.

## **UNIDOS POR LA MUJER Y EL ENFOQUE DE GENERO EN SANTA ROSA**

- 1.** Participación de la mujer en las distintas instancias del gobierno y la administración municipal.
- 2.** Diseño y ejecución de programas y proyectos de inversión en todos los sectores con un enfoque de equidad de género, para garantizar la participación equitativa y representativa de la mujer en el desarrollo integral del Municipio.

## **UNIDOS POR LA VIVIENDA EN SANTA ROSA:**

Impulsaremos un programa alternativo de construcción y mejoramiento de vivienda popular que tenga entre sus estrategias principales la participación directa de las comunidades beneficiarias en el trámite y ejecución de sus propios proyectos y la cofinanciación del Municipio a través de los subsidios Nacionales y de los ahorros programados.

Esto se hará a través de las siguientes estrategias:

- 1. Implementación del 'Programa Alternativo de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Popular'** que tendrá entre sus estrategias principales la participación directa de las comunidades

beneficiarias en el trámite y ejecución de sus propios proyectos y la cofinanciación del municipio a través de subsidios en especie. Que gestionaré a través del gobierno nacional.

**2. Gestión y ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social** en todo el municipio con el concurso del gobierno nacional, el gobierno departamental y las propias comunidades beneficiarias, orientados a atender la población vulnerable, entre otras.

**3. Gestionaremos el Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico.** De la vivienda rural, de acuerdo con el diagnóstico integral que previamente haremos, y con la participación de los habitantes en la dimensión y adecuación cultural.

La modalidad de “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO” contempla las siguientes acciones, las cuales deberán ser diagnosticadas integralmente en el siguiente orden de prioridad:

- 1) Vivienda saludable rural,
- 2) Vivienda rural y seguridad estructural, y
- 3) Vivienda rural y módulo de habitabilidad.

Para su ejecución, en el diagnóstico integral se verificarán las condiciones que dan lugar a cada una de las acciones, las cuales pueden ser complementarias entre sí, sin que con ello se supere el valor máximo de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural establecido.

Para ello contemplamos 3 acciones:

**1. Vivienda Saludable Rural.** Esta acción se refiere a aquellas obras que tienen como finalidad mantener la vivienda rural en las debidas condiciones sanitarias, sin afectar la estructura portante o de soporte existente, sus características funcionales, culturales ni volumétricas. La condición para su desarrollo es el cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente vigente y la disponibilidad de una fuente mejorada de agua por parte de la solución de vivienda existente.

Esta acción está asociada a dos (2) o más de las siguientes actividades:

- 1.1. Habilitación o instalación de baños adecuados, redes hidráulicas y evacuación adecuada tradicional o alternativa de aguas sanitarias.
- 1.2. Habilitación o instalación de lavadero y cocina adecuada, redes hidráulicas y evacuación adecuada tradicional o alternativa de aguas residuales.
- 1.3. Mantenimiento, sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, cubiertas parciales y pintura en general.
- 1.4. Sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, y sanitarias.
- 1.5. Sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones eléctricas.
- 1.6. Sustitución de pisos en tierra o en materiales precarios, conforme a lo definido en el manual operativo.
- 1.7. Sustitución o mejoramiento por vetustez de redes eléctricas, de acueducto, de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado, únicamente para viviendas rurales agrupadas.
- 1.8. Reparación, modificación y/o ampliación de estructuras tradicionales comunales habitacionales, únicamente aplica para vivienda de comunidades indígenas, Rom, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

**2. Vivienda rural y seguridad estructural.** Esta acción se refiere a aquellas obras prioritarias de seguridad estructural que se deben emprender en la vivienda rural habitada por el beneficiario del

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, cuando en el diagnóstico integral se identifiquen técnicamente deficiencias mitigables en la estructura portante o de soporte.

Esta acción está asociada a una o más de las siguientes actividades:

- 2.1. Mejoramiento de soporte o estructura principal.
- 2.2. Mejoramiento de cimientos.
- 2.3. Mejoramiento de muros.
- 2.4. Mejoramiento de cubiertas totales.

Esta acción podrá ser desarrollada para obtener un Grado mínimo de seguridad estructural general, y no podrá superar la mitad del valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, por cuanto el porcentaje restante de este, deberá ser destinado a una o más acciones de mejoramiento “1. Vivienda Saludable Rural.” Si no es factible la realización del mejoramiento en los anteriores términos, se deberá implementar mejoramiento “3. Vivienda rural y módulo de habitabilidad”.

**3. Vivienda rural y módulo de habitabilidad.** Se refiere a la acción por medio de la cual la solución de vivienda rural permanente con diagnóstico integral, y disponibilidad de una fuente mejorada de agua, es complementada a través de un único módulo de habitabilidad, el cual consiste en una estructura independiente, que debe tener una adecuada relación funcional y morfológica con la vivienda existente, y la posibilidad de crecimiento progresivo interno y/o externo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El mencionado módulo está sujeto a las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas Colombianas (NTC, NSR, RETIE, etc.), a los Principios de Higiene de la Vivienda preparados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y debe cumplir principalmente con los componentes de “Habitabilidad, Adecuación Cultural y Gastos Soportables” del Derecho a una Vivienda Adecuada de conformidad con lo dispuesto en la Observación General número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Esta acción está asociada a dos (2) o más de las siguientes actividades de acuerdo con las carencias identificadas en cada vivienda como prioritarias:

- i) Baño adecuado, redes hidráulicas y evacuación adecuada tradicional o alternativa de aguas sanitarias,
- ii) Lavadero, cocina adecuada, redes hidráulicas y evacuación adecuada tradicional o alternativa de aguas residuales,
- iii) Espacio social y/o habitación, esto en caso de presentarse la condición de hacinamiento crítico, cuando en el hogar habitan más de tres (3) personas por cuarto, incluyendo espacio múltiple y dormitorio y
- iv) Espacio productivo rural, cuando en conjunto con la familia beneficiada se identifica la posibilidad de apoyar una actividad productiva rural.

**Parágrafo 1°.** Para todos los mejoramientos se debe verificar el funcionamiento apropiado de la solución de manejo de excretas y/o aguas residuales domésticas. En caso de presentar deficiencias o no existir se debe priorizar su adecuación o implementación con sistemas tradicionales o alternativos de acuerdo a las condiciones geográficas (entorno social, ambiental, territorial y tecnológico adecuado).

**Parágrafo 2°.** La totalidad de las estructuras, materiales, procedimientos constructivos, supervisión y definiciones técnicas, se deben entender de acuerdo a la norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente vigente.

**Parágrafo 3°.** La solución de vivienda a mejorar podrá ser de propiedad de uno o varios de los miembros del hogar postulante, o podrá tratarse de un inmueble en el que uno o varios de los miembros del hogar demuestren la posesión regular por un período mínimo de cinco (5) años, contados hasta la

fecha de la postulación, en la forma señalada en el Reglamento Operativo y en las disposiciones legales vigentes que regulen la materia.

**Parágrafo 4°.** Las anteriores acciones podrán igualmente aplicarse a los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en la modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico otorgados en vigencias anteriores, siempre y cuando no se haya iniciado su ejecución por la Entidad Operadora y que el beneficiario expresamente manifieste su interés en acogerse a este nuevo esquema”.

**4. Definiré** de forma estratégica a través del EOT la proyección urbanística del municipio tendiendo a mejorar de manera significativa el crecimiento organizado de un municipio que impulsa desarrollo social de las familias que cohabitamos en él, hasta el desarrollo de nodos de equipamientos que integran servicios de salud, educación, recreación, atención al adulto mayor, y cultura, brindando a la comunidad los servicios sociales que optimizan su calidad de vida.

**5.** Adelantaremos programa de **TITULACION DE BARRIOS** en la medida que las condiciones jurídicas así lo permitan, con miras a que los santa roseros tengan escrituras de su vivienda.

**6.** Adelantaremos **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS –PMIB-** a fin de mejorar las condiciones habitacionales y de estructura urbana referente a espacios públicos y de servicios públicos, mediante el mejoramiento y/o ampliación de los mismos.

**7.** Desarrollaremos las **HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN** que se requieran para el desarrollo ordenado y planeado del Municipio, incluida la revisión del EOT y los planes de Gestión de Residuos Sólidos ordinarios PGIR, Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC, si las circunstancias lo ameritan.

## **UNIDOS POR EL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DE SANTA ROSA**

Fortaleceremos las actividades deportivas y recreativas, mediante la implementación de efectivas estrategias de desarrollo institucional, apoyo a la generación de una ‘cultura deportiva’ en todas las Instituciones Educativas del municipio, mediante torneos y eventos; además del as obras deportivas ya mencionadas que pretendemos llevar a cabo, desarrollaremos también las siguientes acciones:

**1. ARTICULACIÓN DEL DEPORTE AL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO**, mediante el fomento de una ‘cultura deportiva’ en todas las Instituciones Educativas oficiales y el desarrollo de ‘**semilleros deportivos**’ en aquellas disciplinas promisorias. Se fomentará la práctica del deporte en los periodos vacacionales.

**2. CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.** • Apoyaré LA AGENDA CULTURAL del municipio, incluyendo las manifestaciones culturales de las veredas, que permitan LA RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL SANTA ROSA.

**3.** Apoyaré programas de cultura ciudadana, que permitan fomentar el sentido de pertenencia, e identidad.

**4.** Gestionar el reconocimiento y la interacción de LAS ESCUELAS CULTURALES y artísticas que se conformen, por parte del Ministerio de Cultura.

5. Recuperaré LA CASA DE LA CULTURA como un espacio abierto, amplio y participativo, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular.
6. Recuperaré y fortaleceré la infraestructura deportiva y recreativa municipal,
7. Fomentaré la actividad física y la recreación, generando espacios para la buena utilización del tiempo libre, garantizando programas recreodeportivos con enfoque diferencial.
8. Fomentaré la construcción e implementación de una POLÍTICA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Incluyendo programas con enfoque diferencial. •
9. Apoyaré los encuentros, competencias y actividades de integración deportiva y recreativa comunitarios
10. Incentivaré a los deportistas destacados, moral y materialmente en su esfuerzo deportivo.
11. **APOYO FINANCIERO A EVENTOS RELACIONADOS CON LOS DISTINTOS GÉNEROS ARTÍSTICOS Y LITERARIOS.**
12. **APOYO A LAS FESTIVIDADES PATRONALES** como evento anual para reafirmar los auténticos valores de la cultura de nuestro municipio;
13. **FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL Y LA CONSECUCCIÓN DE SU SEDE PROPIA.**

Lo anterior se complementará con el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.

# TERCER EJE

## Unidos Por El Emprendimiento, La Formalización Y La Productividad del Municipio:

### UNIDOS POR LA ECONOMIA LOCAL DE SANTA ROSA

Apoyaré y fortaleceré las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales e industriales como estrategia para la reactivación del comercio y la industria local.

Este 'eje' estratégico contiene la política económica del gobierno municipal, la cual tendrá los siguientes objetivos:

1. Gestionar programas y proyectos de inversión productiva a través de la UMATA que permitan desarrollar las 'Apuestas Productivas' del Municipio en los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial y logístico.
2. Mejorar los factores que inciden en la productividad y competitividad de nuestros sectores productivos.
3. Impulsar programas de generación de empleo productivo y sostenible.
4. Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica agropecuaria
5. Incrementar el acceso de los campesinos a la utilización de las energías Limpias como estímulo al desarrollo sostenible.
6. Incrementar la producción agropecuaria del municipio y el ingreso.
7. Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas.
8. Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales
9. Impulsaré la BANCA DE OPORTUNIDADES que trae el PND como estrategia de financiamiento de las famiempresas y microempresas santa roseras hoy sometidas al agiotismo; para que así no tengan que acudir a usureros

### UNIDOS POR EL SECTOR RURAL DE SANTA ROSA:

1. **Ampliación de la oferta** de productos agropecuarios y agroindustriales del Municipio de conformidad con la 'AGENDA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD' local y las 'Apuestas productivas' departamental y municipal.
2. Gestionar **Bancos de Maquinarias Agrícolas**. Con el propósito de favorecer al campesinado y al sector productivo agropecuario y agroindustrial del Municipio. y teniendo en cuenta nuestras 'Apuestas Productivas' crearemos mediante alianzas estratégicas con asociaciones de productores y el Banco Agrario, '**Bancos de Maquinarias Agrícolas**' financiados bajo el esquema del Programa Presidencial de **Agro**, aprovechando los Incentivos de Capitalización Rural y las garantías de pago que ofrece el gobierno nacional.

3. **Gestión y fomento de proyectos de repoblamiento bovino en el Municipio** con fines de exportación como estrategia para incrementar el hato ganadero.
4. **Fomento y apoyo a proyectos avícolas y porcícolas** en el municipio.
5. **Promoción y fortalecimiento de organizaciones de productores.**
6. **Suscripción de convenios con entidades privadas y sin ánimo de lucro**, para impulsar proyectos que puedan ser financiados con recursos del Programa Presidencial de Agro Ingreso Seguro o bien mediante alianzas productivas con recursos de FINAGRO.
7. **Asistencia técnica permanente en convenio con el ICA**, para garantizar la asistencia técnica, el mejoramiento de semillas, abono y control de plagas y enfermedades, en los cultivos establecidos.
8. **Convertir la en una herramienta funcional y beneficiosas para garantizar la asistencia técnica a el campesinado de Santa Rosa**, fomentando su fortalecimiento institucional y articulando sus funciones a las que desarrollará la Secretaría de Agricultura del Bolívar
9. **Suministro gratuito a los pequeños y medianos campesinos del municipio de información agronómica geo-referenciada** que les permita hacer un uso más eficiente de la tierra y generar mayor productividad e ingresos económicos.
10. **Fomento a la capacitación de pequeños ganaderos** en el manejo sanitario principalmente para prevenir la aftosa y la brucelosis.
11. **Fomento a la capacitación de pequeños agricultores e implementación de plan y campañas de prevención, erradicación y control del CARACOL GIGANTE AFRICANO, especie invasora nociva para los cultivos.**
12. **FORTALECIMIENTO RURAL** Identificaré y apoyaré las cadenas de producción, transformación y comercialización agrícola de mayor productividad y competitividad.
13. Gestionar proyectos de educación ambiental y producción agroecológica.
14. Apoyar los mercados campesinos y las nuevas iniciativas de mercados orgánicos y de producción limpia.
15. Implementar planes y programas de asistencia técnica y transferencias de tecnologías a los pequeños y medianos productores

#### **LINEAS DE ACCION QUE DESARROLLAREMOS EN EL SECTOR DE EMPLEO PRODUCTIVO**

1. **Creación e impulso a un gran 'Acuerdo Comunitario por la Generación de Empleo Productivo con Calidad y Estabilidad'**, entre el sector público, el sector privado y el sector solidario, que permita diversificar nuestras empresas y generar mejores ingresos familiares.
2. En coordinación con el UMATA hacer los proyectos **para la consecución de los dineros para financiar programas de Cooperación Nacional e Internacional y la Generación de Empleos.**
3. **Armonizar** y articular el Programa de Gobierno con los planes nacional y departamental de desarrollo en lo tocante al desarrollo del agro.

# CUARTO EJE

## Unidos Por el Desarrollo Municipal

### UNIDOS POR LOS SERVICIOS PUBLICOS EN SANTA ROSA:

1. Revisión del esquema de prestación de servicios públicos del municipio, para potenciar su prestación.
2. Hacer una planeación participativa de su desarrollo en el área urbana como en lo rural en sus Corregimientos) y veredas
3. Tratar de mejorar los que tenemos e implementar estos servicios como es el agua potable y la luz eléctrica a las veredas que no la tengan hasta donde el presupuesto me lo permita en el lapso de mi administración.
4. Remodelación y/o repotenciación de la infraestructura instalada de los acueductos corregimentales.
5. SOLUCIONES DE SANEAMIENTO en barrios de la cabecera municipal y corregimientos.

### UNIDOS POR LA ELECTRIFICACION DE SANTA ROSA:

1. **GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN COMPLETA DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN ELÉCTRICA** de los diferentes barrios de Santa Rosa donde llega la luz deficiente; hacer acuerdo con ELECTRICARIBE para el mejoramiento de la luz eléctrica, y la mejoramiento del servicio.

### UNIDOS POR LOS PROYECTOS DE INVERSION EN SANTA ROSA:

1. Gestionare Proyectos de inversión, especialmente vías terciarias para una buena comunicación con las veredas.
2. Apoyaré **la formulación y presentación de PROYECTOS PRODUCTIVOS** a través del sistema creado por la Ley en reemplazo de Agro Ingreso Seguro (AIG) para que nuestros productores se beneficien de este mecanismo y podamos generar más empleos urbanos y rurales.

## **UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DE SANTA ROSA:**

1. Gestionaré e invertiré en la recuperación y ampliación de las vías urbanas y rurales, especialmente las vías de acceso a los corregimientos.
2. Formularé el **PLAN VIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE Santa Rosa** el cual debe contener importantes proyectos viales que permitan reactivar nuestra base económica. **QUE ES LA AGRICOLA**; con miras a que la Gobernación de Bolívar lo incluya en su Banco de obras, para intervención de vías terciarias.
3. Este eje estratégico contiene la política de inversión en infraestructura física y económica de mi gobierno, orientada a convertir a nuestro territorio en un '**MUNICIPIO LOGÍSTICO**', dotado de unas buenas vías para el acceso a la cabecera aumentando así la movilidad para sacar los productos agrícolas.

Esta política tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar la red vial del Municipio, mediante la gestión para la arreglo de las vías urbanas, corregimentales e intermunicipales.
2. Gestionar y fomentar proyectos de inversión para la protección y defensa contra las inundaciones.

## **UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE DE SANTA ROSA:**

Desarrollaré **PROYECTOS SOSTENIBLES DE RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL** de nuestro sistema que permita la recuperación de las actividades como fuente de empleo e ingreso del sector rural.

**Implementación del proyecto “RECICLAR PARA UN MEJOR VIVIR”** como estrategia de formación de una cultura medioambiental entre los jóvenes Santa roseros.

**¡UNIDOS ENTRE TODOS HAREMOS  
MAS POR SANTA ROSA!**